



Universidad de Oviedo
Universidá d'Uviéu
University of Oviedo

Facultad de Filosofía y Letras

EL ESPAÑOL DE LOS ESTADOS UNIDOS: UNA APROXIMACIÓN A SU DIALECTOLOGÍA

Trabajo Fin de Grado

Grado en Lengua Española y sus Literaturas

Curso 2022/2023

Autor: Aida Martínez Ortiz

Tutor: Félix Fernández de Castro

Convocatoria ordinaria de junio, 2023

CONTENIDO

1. Introducción: presentación del trabajo como TFG.....	2
2. Preámbulo: panorama general del español en los Estados Unidos	3
2.1. Presencia hispana en los EE. UU. Núcleos migratorios y poblacionales. Tipos de inmigrantes.....	3
2.2. La demografía hispano-estadounidense. Cifras más reseñables	6
3. La lengua española de los Estados Unidos.....	7
3.1. El español estadounidense. Un perfil dialectológico posible	7
3.1.1. Razones de carácter no-lingüístico	8
3.1.2. Razones de carácter lingüístico	9
3.2. El modelo de koinización. Planteamiento, dimensiones requeridas, y aplicación al español estadounidense	11
4. El bilingüismo inglés-español. ¿Qué significa <i>ser bilingüe</i> ?	15
4.1. El code-switching o alternancia de códigos. Paradigma terminológico y causas que lo motivan. Interpretaciones.....	15
4.2. El cambio de códigos: tipos y restricciones	17
4.3. El <i>espanglish</i> : ¿una nueva lengua? Taxonomía folk y científica	21
4.4. Enfoques y percepciones sobre el bilingüismo estadounidense	24
4.5. El español en los <i>mass media</i> estadounidenses: influencia de la prensa, la radio y la televisión	26
5. Particularidades de la variedad hispano-estadounidense. Plano léxico-fraseológico, morfológico y sintáctico	31
5.1. Plano léxico-fraseológico	32
5.2. Plano morfológico.....	34
5.3. Plano sintáctico	34
6. Conclusiones	37
7. Bibliografía.....	39

1. INTRODUCCIÓN: PRESENTACIÓN DEL TRABAJO COMO TFG

El presente trabajo tiene como finalidad superar la asignatura “Trabajo fin de grado” o TFG, perteneciente al segundo cuatrimestre de 4.º del grado en Lengua Española y sus Literaturas por la Universidad de Oviedo, así como obtener la titulación en dicho grado. Según el BOPA (30 de marzo del 2020), «El TFG es un proyecto, memoria o estudio que cada estudiante realizará de forma individual o en grupo, en el que se demostrará de forma integrada que ha adquirido las competencias propias de la titulación». De acuerdo con esta definición, nuestro trabajo académico se amolda de manera estricta a los parámetros que requiere la titulación, pues en él se aborda el estudio filológico (y, en concreto, lingüístico) de una de las variedades del español: la estadounidense; todo ello con el fin de demostrar la adquisición de las competencias básicas exigidas por el grado, así como la aprehensión de nuevas habilidades en la tarea de síntesis bibliográfica e investigación.

La casuística del español estadounidense y su controversia dentro de la lingüística perceptiva (en tanto si se trata de una variedad digna de reconocimiento o no) ha sido una de las cuestiones más estudiadas en las dos últimas décadas. No obstante, el peso del estigma social que recae sobre esta variedad y, asimismo, la indiferencia que sufre por parte de las instituciones gubernamentales y estatales (que abogan por el inglés de forma categórica) han mermado su condición y reconocimiento; todo ello pese a ser una lengua que representa a una porción considerable de la comunidad estadounidense.

Por su parte, se han observado determinados testimonios que intentan poner en evidencia el funcionamiento de esta variedad, como si se tratase de una fusión itinerante y arbitraria entre el español y el inglés, y ese es, precisamente, el objeto principal de nuestra preocupación y estudio. Por tanto, el propósito principal de este proyecto es justificar y defender la inclusión del español estadounidense dentro de la dialectología hispánica y reconocer sus engranajes lingüísticos, los cuales están sujetos a unas reglas científicas que, como se demostrará, funcionan del mismo modo que cualquier otra variedad producto del contacto de lenguas. Asimismo, se intentará demostrar el estado *minorizado* (que no minoritario) de esta lengua como consecuencia de factores socioculturales y no lingüísticos, por lo que se partirá de un criterio diferenciador entre la lingüística *folk* y la *científica* para definir un panorama fidedigno del español estadounidense, explicar los fenómenos lingüísticos más recurrentes del comportamiento bilingüe y, por último, desmentir la existencia del *espanglish* entendido como una lengua defectiva propia de los hablantes hispano-estadounidenses.

2. PREÁMBULO: PANORAMA GENERAL DEL ESPAÑOL EN LOS ESTADOS UNIDOS

Estados Unidos es el cuarto país del mundo en el que confluyen más hispanohablantes, pues hasta un 18,6 % de la población (Montero, 2020: 43) maneja el español como lengua nativa, o bien como segunda lengua. Según los últimos datos de la Oficina del Censo de los Estados Unidos, la población hispana superaba los 62,3 millones de personas en julio de 2020 (Montero, 2020: 43), de modo que el aumento demográfico que ha experimentado con respecto a las últimas décadas¹ demuestra la vigencia y proliferación de la lengua española en el territorio.

No obstante, y con independencia de esta cifra significativa, conviene tener en cuenta tres factores importantes de cara a su estudio: el primero, que no todos los censos documentan en tiempo real a cada hispano residente en territorio estadounidense, y, además, solo incluyen a los que superan la edad de 5 años (en Lipski, 2013: 107), por lo que la estimación demográfica de esta comunidad es, casi siempre, imprecisa; el segundo, que el español no está reconocido como lengua cooficial, lo cual dificulta un seguimiento exacto de su desarrollo y evolución; finalmente, el tercero y más importante: en el plano lingüístico, hablar de *español estadounidense* implica un vasto complejo dialectal difícil de estudiar con precisión, en tanto que se trata de una *lengua multinacional* en constante hibridación con el inglés, y que, a su vez, representa tanto la impronta hispánica original como la migratoria (Lipski, 2004: 98). Por consiguiente, estos tres inconvenientes referentes al grado de innovación, inestabilidad y desconsideración social del español estadounidense supondrán dificultades añadidas a su investigación.

2.1. PRESENCIA HISPANA EN LOS EE. UU. NÚCLEOS MIGRATORIOS Y POBLACIONALES. TIPOS DE INMIGRANTES

La introducción preliminar del proyecto *Spanish in the United States: sociolinguistic aspects* aporta un dato primordial para el desarrollo de este apartado: «Spanish has been spoken in what is now the United States longer than English has» (en Amastae y Elías-Olivares, 1982: 1), es decir, que, con independencia del debilitamiento del español en muchas zonas en las que actualmente se ha impuesto el inglés, esta lengua se habló en el territorio norteamericano mucho antes, y prueba de ello son los asentamientos de impronta hispana que tuvieron lugar en el s. XVI, tales como San Agustín (la Florida, 1565),

¹ En concreto, desde el año, 2010 (que fue en penúltimo en realizar el censo) hasta el 2020, el incremento fue de más de 12 millones de personas (Montero, 2020: 43). Para una información más detallada, consúltese el subapartado 2.2.

algunas zonas de Nuevo México (1598) y, en siglos posteriores, de California (1769). Por esta razón, la presencia del español en los Estados Unidos debe ser una cuestión atendida y considerada en cualquier estudio, no solo para entender la historia y conformación actual del país, sino también para configurar un perfil dialectológico fidedigno que refleje la situación lingüística de sus hablantes.

Desde el s. XVI en adelante, y tras el asentamiento de dichas colonias y grupos poblacionales, se dieron una serie de antecedentes de carácter histórico, demográfico e institucional que conviene reseñar para explicar la proliferación del español en los Estados Unidos (en García Caba, 2020: 278-279):

En cuanto a los factores históricos, ya a comienzos del siglo XVIII se habían establecido estrechas relaciones mercantiles entre las colonias españolas del hemisferio occidental y las principales ciudades portuarias norteamericanas. Asimismo, se conoce que las relaciones políticas entre ambos territorios se afianzaron tras el apoyo hispánico en el proceso de independencia estadounidense (1778), en el que los españoles proporcionaron al país todo tipo de armas, municiones y recursos para favorecer a dicho bando, de modo que las conexiones entre españoles y norteamericanos estaban consolidadas y, en definitiva, eran las idóneas para favorecer el intercambio lingüístico entre inglés y español.

Por su parte, un factor demográfico importante es el elevado flujo migratorio de cubanos, mexicanos y puertorriqueños al país entre los ss. XVIII y XIX, que tuvo como consecuencia el tercer y último factor, de carácter institucional: la proliferación de instituciones académicas y de organismos de traducción al español (muchos de ellos liderados por los propios inmigrantes), cuyas producciones (fundamentalmente tratados gramaticales, ensayos, diccionarios y periódicos²) fomentaron y revalorizaron el prestigio del empleo de esta lengua.

No obstante, del s. XIX en adelante, y sobre todo en el s. XX, la demografía hispana en territorio estadounidense se propagó y reforzó como consecuencia de dos aspectos principales. El primero fue la abundancia de oleadas migratorias al país, que implicó la llegada de hasta 500.000 mexicanos al territorio (estos acabaron multiplicándose y,

² El establecimiento de la imprenta alcanzó su mayor auge y perfeccionamiento en el s. XIX. Esta herramienta de economización tipográfica fue una de las más importantes para impulsar la difusión de la lengua española, y, en sus producciones (de carácter fundamentalmente político), los autores reflejaban los pensamientos y opiniones que no podían expresar en sus países de origen como consecuencia de la censura. El primer periódico en español publicado en Estados Unidos fue *El Misisipi* (Nueva Orleans, 1808). En García Caba, 2020: 278.

actualmente, constituyen el grupo hispanoamericano más grande: un 63%³); de puertorriqueños (que desde 1917 eran ciudadanos norteamericanos, y constituyen el 9%); de cubanos (cuya oleada comienza con el triunfo de la revolución castrista y sigue *in crescendo*, en la actualidad: constituyen el 3,5%); de dominicanos (década de los 70, s. XX. Constituyen el 2,8%); centroamericanos (principalmente salvadoreños: 3,3%), y de sudamericanos (máximo auge en el s. XXI, y constituyen el 1,8%). Por su parte, el segundo aspecto, que es consecutivo del primero, se debe a la elevada tasa de natalidad de la comunidad hispana en el país (Lago, 2008: 23), lo cual incrementa el número de hispanohablantes cada año.

De acuerdo con estos grupos migratorios, Humberto López Morales (2008: 84) distingue tres tipos:

- 1) El primero de ellos incluye a los inmigrantes *económicos*. Este grupo constituye la gran mayoría de inmigrantes en territorio estadounidense, y se refiere, principalmente, a los trabajadores agrícolas privados de educación escolar y con un perfil socioeducativo bajo.
- 2) El segundo grupo comprende a los inmigrantes *exiliados* (principalmente, cubanos y nicaragüenses): en él se insertan quienes han escapado de situaciones político-religiosas ajenas a sus creencias y valores. A diferencia del primer grupo, su perfil sociocultural es medio-alto y presenta buenos índices de educación.
- 3) Por último, el tercer grupo comprende a los inmigrantes *mixtos* oriundos de Centroamérica y Sudamérica, principalmente. Estos habrían abandonado sus países de origen, entre otras razones, por situaciones económicas forzosas, deterioros sociales, e intransigencias morales impuestas por dirigentes del país. Aquí, por lo tanto, se pueden encontrar desde profesionales altamente cualificados hasta obreros sin formación académica.

Sin embargo, este último grupo resulta, a nuestro juicio, un tanto redundante, puesto que, tal y como se infiere de las dos primeras divisiones, no es más que una mezcla del primero (los inmigrantes económicos, que normalmente responden a un perfil educativo bajo) y el segundo (los inmigrantes exiliados, que tienen una mayor trayectoria académica y profesional), de modo que se trataría de una especificación alambicada y prescindible.

³ Todos los porcentajes del siguiente párrafo están documentados en la disertación de Lipski: “Hacia una dialectología del español estadounidense” (2013: 108).

En lo que respecta a su asentamiento geográfico, dichos grupos suelen distribuirse de forma itinerante por todo el país, si bien hay unas áreas determinadas (clasificadas en *rurales* y *urbanas*) que concentran a la gran mayoría de la población (en López 2008: pp. 84-85). Por un lado, la inmigración mexicana suele aglutinarse en las zonas rurales situadas al suroeste, norte y este de Estados Unidos (con una minoría residente en las metrópolis de Los Ángeles, Nueva York, y la península de La Florida), mientras que la inmigración centroamericana, caribeña y sudamericana suele concentrarse en zonas más urbanas, tales como California, Nueva York y Miami.

Sin embargo, Lipski (2003: 232) parte de un criterio distinto para la distribución de estos grupos, y estudia su asentamiento geográfico atendiendo a la concentración de habitantes por estados, con independencia de su urbanización o ruralidad. De este modo, sitúa a la gran mayoría de los inmigrantes en los estados del Nordeste (Nueva York, Nueva Jersey, Pennsylvania, Massachusetts) y del suroeste (Florida, Georgia, Texas, Nuevo México, Colorado, Arizona, y California). Ambos criterios de división son válidos y correctos, pues uno nos muestra con mayor precisión los asentamientos geográficos de los grupos migratorios, y, el otro, nos aporta un dato más, de corte sociolingüístico, y es que los mexicanos suelen concentrarse en zonas más subdesarrolladas que los centroamericanos y sudamericanos, más proclives a vivir en zonas urbanizadas. Esta distribución, a su vez, explicaría las diferencias culturales, socioeducativas y económicas entre uno y otro sector migratorio.

2.2. LA DEMOGRAFÍA HISPANO-ESTADOUNIDENSE. CIFRAS MÁS RESEÑABLES

Para abordar este apartado, tomaremos como referencia el estudio elaborado por Carlos Domínguez (2008: 87) sobre la demografía hispana en los Estados Unidos. En él, se nos ofrecen los datos poblacionales más concretos e importantes de las últimas décadas y, asimismo, se nos explica el funcionamiento del censo estadounidense.

De acuerdo con dicho estudio, el gobierno realiza sistemáticamente un censo de la población cada 10 años: el censo de 1990 recoge un cómputo de 21,9 millones de habitantes hispanos (es decir, una población total de 249.623.000 personas); por su parte, el censo del año 2000 recoge 35,2 millones (282.194.000 personas, esto es, que supone ya un 12,5 % de la población estadounidense y refleja un aumento del 61% con respecto al censo de 1990), y señala que más de la mitad comprende edades entre 18 y 64 años, por lo que hay una mayor incidencia de jóvenes y adultos de edad media. En cuanto al censo

del año 2010 (Lipski, 2013: 109), consta que el 75% de los hispanos se concentra, fundamentalmente, en 8 estados: California, Texas, Florida, Nueva York, Illinois, Arizona, Nueva Jersey y Colorado. Finalmente, según la proyección de crecimiento elaborada por Domínguez, se estimaba que, para el año 2023, el incremento llegase a los 343.921.000 habitantes.

Al respecto de estas estimaciones, hemos consultado los últimos datos del censo actualizados en el año 2020, y se ha comprobado que la población es de más de 62,3 millones: es decir, que constituye el 18,7 % (En Montero, 2020: 43). Asimismo, consta que ese 18,7 % de los hispanohablantes se define étnicamente como hispanos (en Montero, 2020: 43), por lo que es muy probable que esta asociación étnica esté ligada a la lingüística (es decir, que se autodefinan, asimismo, como hispanohablantes, sin excluir, naturalmente, su nivel de dominio lingüístico del inglés). En consecuencia, estos datos demuestran que, al menos en esencia, el español hablado en los Estados Unidos no debería verse *en peligro de extinción*, pues es la lengua de una comunidad considerable de hablantes y, por su parte, evidencia que los factores que merman y alteran el reconocimiento del español en el territorio no son demográficos, sino de otro carácter.

3. LA LENGUA ESPAÑOLA DE LOS ESTADOS UNIDOS

3.1. EL ESPAÑOL ESTADOUNIDENSE. UN PERFIL DIALECTOLÓGICO POSIBLE

A grandes rasgos, ya habíamos mencionado de forma somera qué tres pilares básicos impiden la revalorización y el reconocimiento del español estadounidense en la actualidad (véase apartado 2. “Preámbulo. Panorama general del español en los Estados Unidos”): por un lado, su estigmatización; por otro, su indocumentación a tiempo real, y, en último lugar, su grado de inconstancia e innovación. Si esto se suma al hecho de que existe una visión compartida que reduce el sistema bilingüe inglés-español de un estadounidense a «un inglés salpicado de brotes lingüísticos foráneos» (en Lipski, 2013: 111), observaremos que establecer un perfil dialectológico de esta variedad no es tarea fácil.

Sin embargo, al margen de esta creencia, que en realidad no constituye un criterio válido ni operativo en el ámbito lingüístico, podemos encontrar otras razones un tanto más objetivas (que no aplicables), las cuales podrían justificar, en apariencia, la exclusión de los Estados Unidos dentro de la dialectología hispánica. A continuación, enumeraremos dichas razones en el siguiente subapartado (3.1.1) y, en contraposición, expondremos

aquellas que partan de criterios estrictamente glotológicos (subapartado 3.1.2), que son, en definitiva, las que invalidan la eficacia de las anteriores.

3.1.1. RAZONES DE CARÁCTER NO-LINGÜÍSTICO

La primera de ellas es el escaso tiempo en el que se produjeron las oleadas masivas de grupos migratorios al país (que se redujo a menos de un siglo), por lo que, para algunos, es incongruente configurar el perfil dialectológico de una variedad que aún no está lo suficientemente “asentada”.

Sin embargo, este pretexto no es válido ya que, *sensu stricto*, no existe ninguna regla lingüística que indique el tiempo mínimo requerido en un dialecto para poder integrarse o asentarse en un determinado lugar: de hecho, existen casos como el del español de México, en los que su adquisición por parte de los habitantes de la zona se dio de forma casi inmediata (en la primera centuria de conquista del Nuevo Mundo), y esto, lejos de perjudicar la consolidación temprana de la lengua, favoreció y reforzó la autoconsciencia de un nuevo panorama dialectal hispano. En definitiva, el proceso de asimilación lingüística y reconocimiento de una variedad no depende del factor temporal, sino de otros relacionados con el grado de culturización y urbanización del territorio y su comunidad de hablantes, y la presencia migratoria (véase apartado 3.2).

La segunda razón, por su parte, se basa en motivos de procedencia geográfica, pues algunos autores desprestigian la conformación del español estadounidense alegando que muchos de sus hablantes son foráneos, por lo que no constituirían una identidad propia del país. No obstante, esta misma situación es la que tuvo lugar en la Cuba decimonónica y la que existe en la República Dominicana actual⁴ con las variedades española y haitiana, respectivamente; pero, al contrario de lo que sucede en EE. UU. con el español, estas gozan de privilegios estatales y están reconocidas. Por lo que el español estadounidense, que no es una excepción a cualquier otra variedad dialectal, debería encontrarse en igualdad de condiciones.

⁴ Véase Lipski, 2013: 112: «[...] Ese perfil demográfico [el de los hispanohablantes en los Estados Unidos] es similar al de Cuba en vísperas de la guerra de 1898; casi la mitad de los cubanos habían nacido en España, pero ya existía una variedad cubana del español que no era simplemente una amalgama de los rasgos dialectales de los inmigrantes. Hoy en día la distribución de haitianos en la República Dominicana es similar a la proporción de los hispanos nacidos dentro y fuera de los Estados Unidos, y, si bien no se ha reconocido todavía una variante dialectal del *kreyol*, sí se ha descrito un dialecto haitiano del español, hablado entre haitianos nacidos en Haití y algunos nacidos en tierra dominicana.»

Finalmente, la tercera y última razón tiene que ver con la dispersión geográfica: a juicio de algunos, no es apropiado acuñar el término *variedad* al español estadounidense porque sus comunidades de habla se encuentran dispersas en el país y no se concentran en puntos bien delimitados. No obstante, la *no contigüidad* de las zonas geográficas no es un motivo de peso para invalidar un dialecto, y un claro ejemplo de ello es el judeoespañol, lengua reconocida que forma parte de una comunidad de hablantes distribuidos en partes de todo el mundo (Norte de África, Mediterráneo oriental, Viena, Ámsterdam, Jerusalén, Tel Aviv, entre otras).

3.1.2. RAZONES DE CARÁCTER LINGÜÍSTICO

En oposición a las razones desglosadas en el apartado anterior, John Lipski (2013) propone, en uno de sus estudios sobre el español estadounidense, una serie de motivos de carácter glotológico que favorecen y justifican la inclusión de los Estados Unidos dentro de la dialectología del español y que, a nuestro juicio, deben tenerse en cuenta. Son los siguientes:

En primer lugar, el español estadounidense se encuentra en un proceso de nivelación lingüística en varias de las zonas metropolitanas del país (Nueva York, Houston, Chicago y California). Esto demuestra que las comunidades hispanohablantes están neutralizando o suprimiendo (se deduce que de forma espontánea y no intencionada) rasgos concretos procedentes de sus variedades de origen para formar una variante homogeneizada y más compatible o, en otras palabras, una lengua metropolitana que, en un futuro, podría convertirse en estándar o culta.

En segundo lugar, otra razón válida es que, al mismo tiempo que existen variedades niveladas o neutralizadas, cada comunidad de hablantes presenta rasgos propios de sus variedades de origen (en San Diego y el Paso predomina el mexicano, en Miami predomina el cubano, en Washington D.C. predomina el salvadoreño, en Rhode Island, el dominicano, en Detroit y Chicago, el mexicano y puertorriqueño, y, por ejemplo, en metrópolis como Nueva York, hay una confluencia de varias), por lo que hay una oposición potencial y consciente entre Lengua A (nivelada) y Lengua B (subvariedad).

La tercera razón tiene que ver con la estratificación de la lengua, y es que el español estadounidense no solo se habla entre personas sin escolarización o sin recursos; sino también entre individuos con un perfil socioeconómico, académico y cultural altos. Por

consiguiente, si una lengua se habla en todos los estratos, no debería tener motivos lingüísticos para encontrarse en retroceso.

Por último, la cuarta razón es que, si bien es cierto que no hay demasiadas instituciones estadounidenses que promuevan la enseñanza del español y fortalezcan su empleo, esta lengua es objeto de interés para estudiantes de todos los niveles (primarios, secundarios y universitarios). Asimismo, dichos estudiantes no son oriundos únicamente de Hispanoamérica, ni tienen ascendencia hispana, por lo que hay un interés manifiesto en aprender una lengua que se considera necesaria y requerida en algunos ámbitos sociales del país.

En definitiva, las razones aportadas por Lipski resultan apropiadas para determinar si el español de los Estados Unidos debe formar o no parte del perfil dialectológico hispano, pues, tal y como se ha intentado demostrar a lo largo del trabajo, esta variedad no es el mero resultado «deteriorado de la ecuación inglés + español» (En Lipski, 2013: 113), sino que se trata de un dialecto más del español y, en consecuencia, debería tener los mismos derechos que otras variedades que sí están reconocidas.

Sin embargo, debemos tener en cuenta que, si bien las razones lingüísticas suponen un factor fundamental para reconocer un dialecto, estas no son suficientes. Haugen (1966: 922-935) abordó esta cuestión de manera exhaustiva en una de sus disertaciones sobre las nociones de *lengua y dialecto*. De acuerdo con su estudio, si tenemos en consideración, por un lado, que la lengua de las clases altas (inglés) se establece como *forma correcta de expresión* frente a las variantes bajas (español); que, por otro lado, desde un punto de vista funcional⁵, el español se considera una lengua *subdesarrollada*⁶ con respecto de otra (el inglés) que contiene la norma superpuesta y favorece la comunicación entre hablantes de diferentes dialectos y, por último, que, dentro del mundo moderno, la lengua se ha entrelazado con el concepto de *nación* de manera inextricable, y esta, como unidad política y social, busca minimizar todo tipo de diferencias internas (entre ellas, las lingüísticas) en favor de un constructo nacional que está por encima del individuo, la conclusión que podemos deducir es que el español estadounidense está condenado al

⁵ Se refiere a los usos que los hablantes hacen de los códigos que dominan.

⁶ Se ha venido hablando de los dialectos como lenguas que, además de estar subordinadas a la norma, están *subdesarrolladas*. No obstante, Haugen (1966: 927) advierte de la imprecisión del término, y especifica su significado: «What is meant by an "undeveloped" language? Only that it has not been employed in all the functions that a language can perform in a society larger than that of the local tribe or peasant village. The history of languages demonstrates convincingly that there is no such thing as inherently handicapped language. All the languages of today were once underdeveloped».

desprestigio y la exclusión, ya que los intereses que atañen a la superposición del inglés como norma van más allá de lo lingüístico y de lo social: afectan a todo un Estado. Además, la aceptación del español implicaría reconocer otras muchas variedades lingüísticas que conviven con la norma estadounidense, y esto implicaría un proceso muy complejo y poco atractivo para los intereses del gobierno norteamericano.

3.2. EL MODELO DE KOINIZACIÓN. PLANTEAMIENTO, DIMENSIONES REQUERIDAS, Y APLICACIÓN AL ESPAÑOL ESTADOUNIDENSE

Por su parte, las razones propuestas por Lipski en el apartado anterior (véase 3.1.2.) se pueden poner en relación con un fenómeno lingüístico que refuerza su validez: nos referimos al proceso de koinización propuesto por Siegel y aplicado al español americano por Fontanella de Weinberg (1995: 43), el cual plantearemos a continuación.

Para abordar esta cuestión con la mayor precisión posible, conviene, en primer lugar, entender la diferencia entre *koinización* y *estandarización*, pues son términos que, en muchos casos, se ven como sinónimos: en el ámbito lingüístico, la koinización consiste en un conjunto de procesos que debe cumplir un dialecto determinado con el fin de estar lingüísticamente nivelado (lo cual no quiere decir que esté reconocido: por esta razón una koiné no siempre es variedad estandarizada). Por el contrario, la estandarización es el resultado final y decisivo que se da tras el cumplimiento de cada una de las dimensiones que exige la koinización, por lo que, sin esta fase, el dialecto no será reconocido oficialmente como *lengua*. En definitiva, *koinización* es un conjunto de fases, y *estandarización* es el estado resultante de dichas fases.

Como consecuencia de la koinización surgen o se escinden los dialectos *koiné*, definidos por Siegel como «El resultado estabilizado de la mezcla de subsistemas lingüísticos, tales como dialectos regionales o literarios» (en Fontanella, 1995: 43), y para los que se requiere, preferiblemente, un contexto de contacto dialectal producto de migraciones. Dicho contexto es el que ha tenido lugar en América con las primeras oleadas de españoles peninsulares al continente y, por lo tanto, el que explica la gran afluencia de rasgos peninsulares tanto meridionales como norteños en el español americano.

A propósito de la definición de *koinización*, las dimensiones que deben traspasarse para diagnosticar dicho proceso son las siguientes: en primer lugar, la confluencia de variantes (esto es, el cruce de diferentes variedades lingüísticas, de entre las cuales suele predominar una como variante adoptada y común); en segundo lugar, está, de forma

concatenada o consecutiva a la primera, la creación de una variedad neutralizada (A) con respecto de las variedades de origen (B); por su parte, la tercera fase es la reducción (pérdidas de oposiciones en el sistema lingüístico que dan lugar a neutralizaciones) y simplificación (supresión de irregularidades lingüísticas, a cualquier nivel, en favor de un patrón regular); en cuarto lugar, la nativización, esto es, que lo que inicialmente era una lengua franca regional empleada para favorecer la relación de intergrupos (en Fontanella, 1995: 47) pase a ser la lengua materna de una segunda o tercera generación de nativos; y, por último, la estandarización: esto es, la transformación de dicha lengua en una variedad estándar y en visos de ser norma culta.

En cuanto a la acepción del término, Fontanella indica lo siguiente:

«En efecto, si definimos a la variedad estándar como “la forma codificada de un idioma que es aceptada y que sirve de modelo a una comunidad relativamente grande”, y a la estandarización como el paso de un habla popular a variedad estándar, es indudable que en la mayor parte de las variedades del español americano se ha dado un proceso de estandarización. Sin embargo, tanto por el momento en que la estandarización se produce como por las características que la misma asume, el proceso muestra notables diferencias y adquiere especial importancia en cuanto a la configuración de las diferentes variedades del español americano.» (en Fontanella 1995: 48)

En dicho fragmento se advierte que la estandarización es una fase de aceptación lingüística muy compleja e irregular, en tanto que se puede dar de forma muy diversa en cada territorio, y, además, varía según el grado de urbanización y culturización de su sociedad: esto justifica que, en el caso de Hispanoamérica, la estandarización se haya dado de forma nivelada en territorios con proliferación económica y cultural temprana (como México), y de forma descompensada en zonas (como Uruguay) cuyo crecimiento no obtuvo la misma fuerza. Por lo que, de acuerdo con este criterio, cada área geográfica deberá examinarse de forma particular.

Por su parte, Haugen (1966) reúne varias teorías al respecto de la estandarización de las lenguas⁷ y, en contraposición a ellas, sostiene que los procedimientos requeridos

⁷ Una de las más destacables es la de Ferguson (1962), quien sostuvo que una lengua puede convertirse en estándar siempre y cuando tenga escritura, pues, a su juicio, es el verdadero indicador de que la sociedad está alfabetizada y es apta para que su lengua se reconozca. De acuerdo con esto, clasificó las lenguas en dos dimensiones: su grado de estandarización (0,1,2) y su empleo en la escritura (0,1,2,3), aplicando un método de tabulación y de niveles superpuestos. Sin embargo, Haugen apuntala que esta propuesta parte de unos ideales que no se corresponden con la realidad de una lengua estándar, pues hasta las propias normas lingüísticas conviven en conflicto con otras igual de estables, de modo que no existe ninguna lengua que esté perfectamente codificada. Además, indica que una lengua *plenamente desarrollada* no se aviene con la idea de lengua taxativa y perfeccionada de Ferguson, sino más bien con una herramienta que responda a la necesidad de una variedad de comunidades, clases, ocupaciones e intereses grupales (en Haugen, 1966: 931-932).

para el paso de una lengua vernácula a estándar son: (1) la selección de una norma lingüística; (2) la codificación de la forma de dicha lengua (en lo que se refiere al desarrollo de su estructura fonológica, gramatical y léxica, de manera que las variaciones que presente sean mínimas); (3) la elaboración de la función de dicha lengua (es decir, que responda a las necesidades de una variedad de comunidades, clases, ocupaciones e intereses sociales en cuanto a su uso, o, lo que es lo mismo, que sea flexible), y (4) la aceptación por parte de los hablantes.

En suma, la propuesta de Haugen señala que la estandarización de una lengua debe ser el resultado de un balance equilibrado entre dos necesidades básicas: las de la sociedad (que, en concreto, se encuentran en los pasos 1 y 4) y las de la propia lengua (en el 2 y 3), pues, de lo contrario, este proceso no será aplicable. Por esta misma razón, y en consonancia con esta teoría, el español estadounidense no es una lengua estándar: porque al margen de su plena viabilidad y desarrollo lingüísticos, la descompensación que recibe por parte de la comunidad dominante (la angloparlante) impide su desarrollo sociolingüístico y, lo que es más importante, su aceptación. De acuerdo con esto, diagnosticar el dialecto hispano-estadounidense como un caso de variedad estándar podría resultar poco congruente e inadecuado. Sin embargo, en uno de los estudios de Lipski (2013) sobre el panorama lingüístico del español en los Estados Unidos, se observa que varias de las dimensiones requeridas en el modelo de Siegel se aplican a esta variedad:

La primera de ellas, que consiste en la confluencia de variantes, se puede aplicar relativamente al español estadounidense, pues consta (en Lipski, 2013: 116) que existen núcleos urbanos en los que el flujo demográfico y la consiguiente confluencia de variedades dialectales diversas dentro de estas áreas ha propiciado, a su vez, la segunda dimensión: la nivelación lingüística en los hablantes. En concreto, Lipski ejemplifica el caso de las metrópolis de Nueva York, Chicago, Houston y California, y pone especial interés en la primera zona: en ella, la primera oleada de inmigración procedía de hablantes rurales puertorriqueños y, más adelante, de cubanos procedentes de clases medias de La Habana (1960); sin embargo, la concentración urbana aumentó y se diversificó tras la llegada de colombianos, centroamericanos, dominicanos y mexicanos. Esto, en definitiva, provocó en los hispanohablantes una autopercepción de que debían nivelar sus variedades en favor de favorecer la intercomprensión entre los grupos migratorios, y su resultado se consolidó a partir de la variedad conocida como *español estadounidense neoyorkino*.

Por su parte, la tercera dimensión, esto es, la reducción y simplificación de rasgos en los planos fonológico y morfosintáctico, también está en proceso. Lipski (2011: 247-248) sostiene que el fenómeno de reducción se da de forma homogénea y sistemática en las comunidades puertorriqueñas y mexicanas, en tanto que ambas manifiestan pérdidas de oposiciones fonológicas en los fonemas /-s/ y /-r/ en final de palabra o, lo que es lo mismo, las realizan de la misma manera. La peculiaridad de este hecho está en que uno y otro grupo de hispanohablantes realiza dichos fonemas de manera muy distinta, pues los mexicanos siempre conservan la fricativa alveolar y líquida vibrantes finales; pero los puertorriqueños prescinden de realizar la /-s/ final y lateralizan la /-r/ por su tendencia a debilitar los fonemas consonánticos. En consecuencia, si ambos grupos llegan a compatibilizar sus sistemas fonológicos (en esencia, diferentes) cuando cohabitan en un mismo territorio, están nivelando sus diferencias lingüísticas y, en suma, contribuyendo al proceso de koinización.

Asimismo, para la cuarta fase (nativización o surgimiento de hablantes nativos) conviene partir de un breve inciso: tal y como apuntala Fontanella (1995: pp. 47-48), el uso del español como lengua materna en Hispanoamérica se dio muy rápidamente, pues la primera generación de criollos (es decir, de descendientes de los naturales de Indias y migrantes peninsulares) ya empleaba esta lengua en su vida cotidiana.

En el caso de la situación hispano-estadounidense, como es evidente, no podemos hablar de dialectos criollos o mestizados (en Pfaff, 1982: 293 y Otheguy, 2008: 239); pero sí consta que los hispanohablantes de la segunda y tercera generación, quienes se han criado en el país y han aprendido simultánea y equilibradamente inglés y español (como consecuencia de su situación vital, que los ha expuesto, generalmente⁸, a emplear el inglés fuera de sus casas y el español dentro de ellas) poseen una habilidad comunicativa plena en ambas lenguas y, en consecuencia, un comportamiento similar al del hablante nativo.

Finalmente, en cuanto a la quinta y última dimensión (la estandarización), la definición de Fontanella nos permite deducir lo siguiente: si entendemos el español de los Estados Unidos como una variedad codificada, empleada y aceptada por una comunidad relativamente grande (por sus propios hablantes, quienes constituyen un porcentaje

⁸ Matizamos esta aserción porque, aunque esta situación sea la más común, puede darse a la inversa: «Although Spanish Predominates in certain domains (such as in the home or while playing numbers) its exclusive use in any of these settings was not observed. Similarly, English predominates in official settings, but it is also possible to hear Spanish in these domains» (en Poplack, 1982: 23)

considerable del país), podría considerarse un dialecto estándar. Sin embargo, si nos apoyamos en el modelo de Haugen, observaremos que esta variedad no está estandarizada, puesto que, de acuerdo con los factores funcionales y sociolingüísticos (véase nota 5), que también son esenciales para su reconocimiento, el español estadounidense se encuentra en una clara situación de desnivel con respecto del inglés y, lo que es más importante, no está aceptado oficialmente. En suma, el modelo de Haugen aplicado al español estadounidense indica que, si bien la koinización está en marcha (en tanto que se cumplen algunas de sus fases), el proceso no se completará mientras no se llegue a una estandarización institucional final⁹.

4. EL BILINGÜISMO INGLÉS-ESPAÑOL. ¿QUÉ SIGNIFICA *SER BILINGÜE*?

4.1. EL CODE-SWITCHING O ALTERNANCIA DE CÓDIGOS. PARADIGMA TERMINOLÓGICO Y CAUSAS QUE LO MOTIVAN. INTERPRETACIONES

Tal y como se ha mencionado en el primer apartado de esta disertación, el español estadounidense presenta un panorama lingüístico muy fragmentado a causa de su convivencia con el inglés, de su dispersión geográfica, de la procedencia de sus hablantes, y de su constante innovación. Además, el desplazamiento social y lingüístico que recibe por parte de la lengua dominante está al orden del día, por lo que muchos de sus propios hablantes se ven incapaces de ser leales a su propia variante de origen o, al menos, de hablarla en entornos de carácter laboral o profesional. Sin embargo, esta cuestión se acentúa cuando se aplica a un hablante que tiene por hábito el empleo del español y del inglés de forma regulada, nivelada, simultánea y sistemática: en definitiva, un bilingüe.

En su estudio sobre el comportamiento y la competencia lingüística del hablante bilingüe, Lipski (1980) habla del *cambio de códigos* o *code-switching* como uno de los fenómenos más significativos del bilingüismo equilibrado, y lo define como «la alteración rápida y casi espontánea entre dos lenguas dentro de un mismo contexto discursivo¹⁰». No obstante, se advierte que dicha alteración es compleja de diagnosticar porque se presenta en muy diversos niveles dentro del contexto situacional del *speaker*, pues hay casos

⁹ A propósito de esta última fase, reseñamos la paradoja que se da con esta variedad en el entorno mediático (véase apartado 4.5.), pues, a diferencia del institucional, los *mass media* sí presentan una postura igualitaria en cuanto al empleo del español y del inglés como lenguas representativas de los Estados Unidos. Aunque, como cabe esperar, se debe a factores económicos y financieros, de los que se esperan beneficios en la cuna del capitalismo mercantilista moderno.

¹⁰ ¿A qué nos referimos con *contexto*?: «Entre los factores externos que se han identificado como promotores de la alternancia se incluyen el entorno físico, los participantes, el tema de la conversación y la identificación étnica.» (en Corvalán, 2008: 274)

en los que dicho cambio se da de forma tan periódica y sistemática, y en ambientes tan informales, que todo ello dificulta un seguimiento exacto y un estudio tabulado de su comportamiento lingüístico.

Además, todo esto se añade a otros tres inconvenientes: el primero, que, en la mayoría de los casos, ni siquiera los propios hablantes son conscientes de los cambios que producen entre una y otra lengua porque tienen interiorizados ambos códigos (Lipski, 1980: 30); en segundo lugar, que el bilingüismo afecta tanto a estratos bajos como a hablantes plenamente cultos, de modo que tampoco se puede asociar a casos de incultura o aprendizaje *macarrónico* de dos lenguas¹¹, y, por último, que dicho fenómeno no solo atañe a bilingües equilibrados, sino también a bilingües con español como lengua dominante (en Poplack, 1983: 194). Esto causará que los cambios de código se den de forma distinta y gradual en función del hablante y su habilidad comunicativa (véase subapartado 3.2.1.) y, en consecuencia, las posibilidades combinatorias serán múltiples.

Asimismo, conviene precisar otra aclaración para el estudio del *code-switching*, y es que este debe diferenciarse del *borrowing* o empleo de préstamos. Pfaff (1982: 270) sostiene que la cuestión terminológica del *code-switching* y el *borrowing* es problemática y controversial, en tanto que, a juicio de algunos lingüistas, el cambio de código es consecuencia del empleo de préstamos; pero, según otros (Lipski, 2005: 3, 13), ambos fenómenos deben ir en compartimentos estancos porque uno y otro dependen del nivel de competencia del hablante bilingüe, y, en definitiva, no son lo mismo. De este modo, el empleo de préstamos se asocia a los hablantes monolingües, quienes realizarían transiciones momentáneas y superfluas entre ambas lenguas a través de elementos aislados que no favorecen el cambio de código, y, por el contrario, la alternancia de código se vincula a hablantes con cierto nivel de competencia lingüística entre dos lenguas, en las cuales deben detectarse estructuras sintácticas lo suficientemente complejas como para que se dé dicho cambio.

No obstante, Pfaff (1982: 270) sostiene que la consiguiente clasificación es imprecisa y poco descriptiva, pues muchos de los ejemplos que se proponen como préstamos (que, en principio, son palabras incapacitadas para la alternancia de lenguas) son en realidad secuencias que favorecen el cambio de código sin dificultad (cf. «No van a *bring it*

¹¹ Véase: «En cuanto a las actitudes hacia el cambio de códigos, observamos que predomina la actitud de que esta práctica es una mezcla caótica que se da cuando un hablante no sabe cómo decir algo en una de sus dos lenguas.» (en Corvalán y Potowski, 2008: 275).

up in the meeting»), y a su vez, los préstamos pueden presentar una estructura sintáctica interna (tales como las frases idiomáticas) sin necesidad de facilitar el cambio de código (cf. «Va a ver un *state executive committee meeting*»). De este modo, los contraejemplos recogidos y desglosados por Pfaff demuestran la gran indeterminación e inexactitud con que se han tratado ambos términos. La realidad lingüística es que préstamos y alternancias de código se complementan, no son excluyentes, y ambos forman parte del comportamiento bilingüe.

En lo que respecta a las interpretaciones que recibe el término *alternancia de códigos*, Poplack (1983: 183) advierte que el español en contacto con el inglés es considerado una lengua *deformada* y *contaminada* por los préstamos, los calcos, las interferencias morfológicas, sintácticas y semánticas. No obstante, y por las razones que ya se han explicado en apartados anteriores, el cambio de códigos no debe interpretarse como un caso de pobreza lingüística, sino como la capacidad en el hablante *no diglósico* de manejar dos lenguas distintas, hasta el punto de saber escoger y variar indistintamente entre una y otra dependiendo de la que este considere más conveniente (en Lipski, 1980: pp. 35-36, y Corvalán y Potowski, 2008: 273). Con esto, lo que se pretende demostrar es que el dominio del inglés y del español es generalmente estable y fluido en el hispanohablante estadounidense, de modo que los desajustes sistemáticos entre dialectos no forman parte del bilingüe equilibrado, sino de casos específicos en los que el hablante es vestigial o *semi-speaker* (véase apartado 4.3.) y que, en definitiva, se ha desarrollado

«[...] en una vecindad de habla inglesa, quien suele emplear el inglés como único idioma del hogar y del sitio de trabajo, quien habla español con un grupo muy reducido de parientes mayores, y quien posiblemente pasa años sin hablar el castellano, habiendo dejado el ámbito de habla hispana a la niñez o aun en la infancia» (en Lipski, 1986: 8-9).

Asimismo, otro de los factores que daría lugar a una situación de habla vestigial es la de los enclaves lingüísticos, que son el caso de los hablantes *isleños* del estado de Luisiana, los hispanohablantes que viven cerca del Río Sabinas, en el sector nororiental de Texas y la parte noroccidental de Luisiana (en Lipski, 1986: 9). En definitiva, se trata de contextos excepcionales y muy especiales ajenos a nuestro objeto principal de estudio, pero que conviene reseñar para diferenciarlos del bilingüe no diglósico.

4.2. EL CAMBIO DE CÓDIGOS: TIPOS Y RESTRICCIONES

Antes de enumerar y especificar los puntos que favorecen o no el cambio de código, conviene indicar los tipos de alternancia más frecuentes entre los hablantes bilingües

de inglés y español. Estos se clasifican en función del grado de habilidad bilingüe¹², y Poplack (1983: 194) distingue los siguientes:

1. El primero de ellos es el cambio tipo «etiqueta», entendido como la inserción en otra lengua de un elemento *movible* que pueda colocarse en cualquier parte de la oración (cf. *Vendía arroz 'n shit* «Vendía arroz y todo»), y caracterizado por exigir un conocimiento mínimo de la gramática de dicha lengua, el justo para no reproducir segmentos agramaticales.
2. El segundo es el cambio tipo oracional, es decir, que la lengua cambia en el paso de una a otra oración (cf. *It's on the radio. A mí se me olvida la estación. I'm gonna serve you another one, right?* «Está en la radio. A mí se me olvida la estación. Te voy a servir otra, ¿vale?»).
3. Finalmente, el tercero es el cambio intraoracional, que implica una transmutación de la lengua entre componentes insertos dentro de una misma oración (cf. *Si tú eres puertorriqueño, your father's a Puerto Rican, you should at least de vez en cuando, you know, hablar español* «Si tú eres puertorriqueño, tu padre es puertorriqueño, deberías al menos de vez en cuando, sabes, hablar español»). Este último modelo de alternancia suele darse entre hablantes que tienen un control eficiente y equilibrado de ambos códigos.

Ahora bien, en rasgos generales, cualquier alternancia de códigos está gobernada por una serie de reglas y restricciones sintácticas, fonéticas y gramaticales, las cuales deben respetarse (Poplack, 1982: 233 y Pfaff, 1982: 268) para evitar usos paranormativos. Dichas restricciones evidencian, por una parte, la validez y efectividad de esa variante lingüística (en el sentido de que sus hablantes reconocen los puntos de intercambio de códigos que son correctos de cara a la alteración de ambas lenguas) y, por otra, su no-artificialidad (en el sentido de que es una lengua vernácula), y son las siguientes (en Corvalán y Potowski 2008: 273): 1) la restricción morfológica, esto es, que no es posible cambiar de código entre morfemas unidos (cf. **compranding* es un uso paranormativo del gerundio de *comprar* porque su forma de gerundio posee un constituyente morfológico ligado,

¹² Esto explica que, por ejemplo, un bilingüe equilibrado tenga una mayor capacidad de alternancia de código que un bilingüe con un dominio mayor de una de las dos lenguas, quien, por el contrario, tenderá a emplear el cambio de código menos complejo para evitar combinaciones prolongadas o demasiado arriesgadas de acuerdo con su competencia lingüística.

que es *-ando*), y 2) la restricción sintáctica, esto es, que no es posible cambiar de código en puntos en los que las estructuras de ambas lenguas son incompatibles.

Un ejemplo de restricción sintáctica se encuentra en la oración 6a, propuesta por Poplack (1982: 234): «El *man* que *came* ayer *wants* John comprar *a car* nuevo». En él se despliega una estructura en la que el inglés y el español se combinan de manera artificial y, por consiguiente, incorrecta, en tanto que la combinación propuesta transgrede las normas de equivalencia sintáctica entre ambos códigos lingüísticos. Veamos sus incompatibilidades:

En primer lugar, el verbo español *querer* (en el sentido de ‘tener intención de’) se construye única y exclusivamente con objeto directo. Este debe aparecer representado con un sintagma nominal, el cual puede ser 1) un infinitivo (en el caso de que el referente sujeto sea el mismo que el del verbo principal: cf. [Yo] *Quiero comer* [yo] *un sándwich*); 2) un nombre común (cf. *Quiero un refresco*), o 3) una proposición subordinante sustantiva con valor yusivo (cuyo núcleo verbal esté en modo subjuntivo: cf. *Él quiere que te vayas de aquí*). Si atendemos a la oración propuesta («El *man* que *came* ayer *wants* John comprar *a car* nuevo»), observamos que el complemento de *wants*, es *comprar* y, por lo tanto, este uso transgrede la norma sintáctica del español, pues dicho infinitivo debería ser reemplazado por el nexos subordinante *que* más un verbo en modo subjuntivo, ya que el sujeto de la oración principal (El *man*) y la subordinada (*John*) son distintos.

En consecuencia, el ejemplo 6a no es válido porque evidencia un uso agramatical de un complemento verbal que forma parte del inglés, pero no se comparte en español (en Poplack, 1982: 235).

En segundo lugar, encontramos otra irregularidad en el grupo nominal *a car nuevo*, pues, de acuerdo con las normas del inglés, el adjetivo atributivo debe ir antepuesto al nombre (*a new car*); sin embargo, en español hay una tendencia generalizada a su posposición (*un coche nuevo*), ya desde el s. XVI, pues se considera la no marcada.

En definitiva, el ejemplo ya mencionado es tan solo un pequeño botón de muestra que evidencia que, en efecto, el cambio de código solo puede darse en puntos sintácticos en los que ambas lenguas (en este caso, inglés y español) sean plenamente compatibles. De lo contrario, se correspondería con un uso paranormativo o agramatical ajeno al comportamiento bilingüe y el habla vernácula, por tanto, se trata de emisión artificial que, tal y

como apuntala Poplack (1982: 235), no se ha rastreado en ninguno de los encuestados hispano-estadounidenses¹³.

Frente a los usos paranormativos, los puntos lícitos que favorecen el cambio de código (en Corvalán y Potowski, 2008: 273) son:

- 1) Entre un sustantivo y su subordinada adjetiva (cf. «Había tres mujeres *who wanted their money back*»).
- 2) Entre un sujeto y su predicado (cf. «*My brother and my uncle* querían llegar para las cinco»).
- 3) Entre un verbo y su implemento (cf. «Por fin comieron *their sandwiches*»).
- 4) Entre un aditamento oracional y la oración principal modificada (cf. «Todas las noches, *the boy asked for his blanket*»).

No obstante, estos cambios suelen producirse entre hablantes principalmente adultos, pues los niños bilingües no suelen incurrir en alteraciones tan complejas, sino que insertan palabras aisladas de la lengua B a la oración que está en la lengua A (cf. «¿Hay jugo en la *bag*, mami?»). En Corvalán y Potowski, 2008: 275).

Finalmente, también es posible encontrar intercalaciones de préstamos léxicos y calcos sintácticos, es decir, «traducciones literales de modismos sin correspondencia semántica directa en la lengua a la que se quieren adaptar» (en Lipski, 2011: 248). En su estudio sobre el comportamiento bilingüe de los puertorriqueños, Poplack (1983: 201-202) reseña una serie de conclusiones al respecto de los préstamos, y asegura que, lejos de representar una «supresión del vocabulario español», lo que evidencian es una clara expansión de los recursos lingüísticos de una comunidad que maneja dos códigos de forma simultánea. Asimismo, también apuntala que, en la gran mayoría de casos, los préstamos heredados del inglés resultan «rápidamente hispanizados» en sus planos fonológico (pues el hablante lo pronuncia de acuerdo con las reglas de la fonología española), sintáctico (dicho préstamo va siempre acompañado de un determinante, tal y como exige el español) y gramatical (en tanto que se les asignan las reglas del género gramatical del español: cf. *el suéter*,

¹³ «An elementary, but crucial, finding out this study is that there are virtually no ungrammatical combinations of L1 and L2 in the 1835 switches studies, regardless of the bilingual ability of the speaker. This corroborates the hypothesis as to the nature of syntactic constraints on code-switching advanced in Poplack, for both balanced and nonfluent bilinguals» (en Poplack, 1982: 258)

*la suera; el hambérguer, la hamberga*¹⁴), de modo que hay una clara tendencia del bilingüe a integrar términos de una lengua determinada a los filtros lingüísticos de su variedad de origen.

En definitiva, todos estos fenómenos y comportamientos demuestran nuevamente que tildar al bilingüismo inglés-español de *deficiente o perturbado* no es acertado, pues en todos los casos se respetan los parámetros que de fonología, gramática y sintaxis española; los puntos de cambio de código poseen sus propias restricciones y usos agramaticales, y dicha alternancia, a su vez, presenta requisitos funcionales y pragmáticos (en Poplack, 1983: 192) que parten de unas bases glotológicas, y no *ex nihilo*.

4.3. EL ESPANGLISH: ¿UNA NUEVA LENGUA? TAXONOMÍA FOLK Y CIENTÍFICA

Como consecuencia del cambio de código y de las variantes que presenta el español estadounidense en convivencia con el inglés, se ha propuesto un marbete de connotación peyorativa que lo identificaría como una nueva lengua, denominado *espanglish*: existe una opinión generalizada que define las variedades del español en los Estados Unidos como «híbridos parcialmente acriollados» (en Lipski, 2003: 234) producto de hablantes que, *incapaces* de dominar con soltura la lengua A, es decir, la idónea y preferente (el inglés), transponen sus ideas o pensamientos a la lengua B (el español), es decir, aquella a la que acuden como consecuencia de su *pobreza lingüística*. En definitiva, una concepción que restringe el inglés al alcance de unos pocos (por ser la variante privilegiada) y el español a la *lengua residual*, a la variante de *recurso* o de *ayuda* que suple las carencias lingüísticas de quienes no se pueden comunicar en inglés.

Sin embargo, la cuestión del marbete *espanglish* es mucho más compleja de lo que parece, pues estamos ante un término que, al no haberse diagnosticado de forma técnica y rigurosa, es un cajón de sastre de múltiples definiciones. Además, algunas de las nociones que se han introducido en las últimas décadas no se corresponden con criterios filológicos, lo cual evidencia que el término es poco resolutivo y esclarecedor. Rescatamos las cinco definiciones más conocidas (en Lipski, 2013: pp. 114-117):

- 1) *Espanglish* visto como sinónimo de alternancia caótica y desorganizada entre español e inglés. Esta acepción es incorrecta, pues, tal y como hemos indicado en otros apartados, los puntos de cambio de código que se dan en un hablante bilingüe equilibrado son plenamente válidos.

¹⁴ Los siguientes ejemplos se han tomado a partir del estudio de Poplack (1983: 202).

- 2) *EspanGLISH* asociado al empleo de préstamos integrados y no integrados del inglés, ya sean lexicalizados o por moción (cf. en México, la *troca* en alusión a *truck* se refiere al camión de carga, frente a *camión*, que se refiere al autobús); acepción que tampoco es correcta porque dichos préstamos sirven para resolver ambigüedades entre conceptos y, además, un préstamo no siempre constituye un punto de cambio de código ni refleja el comportamiento bilingüe (véase apartado 3.2.1.).
- 3) *EspanGLISH* referido al calco de modismos ingleses (cf. *to call back* “llamar para atrás”, o *to change a check* “cambiar un cheque”), que, en realidad no transgreden ninguna regla sintáctica ni léxica porque los hablantes saben a lo que se refieren cuando los emplean. Además, estudiosos como Otheguy (2008: 232) advierten de lo impreciso del término *calco*, pues, en realidad, estas construcciones no guardan relación con la estructura del inglés, sino con conceptos traídos de la cultura norteamericana que están expresados en un español válido y correcto.
- 4) *EspanGLISH* entendido como la lengua de los hablantes del español vestigial, dado en individuos «en cuyas familias se ha dado un desplazamiento idiomático del español al inglés en el transcurso de una o dos generaciones y donde existe una competencia lingüística realmente desequilibrada, inclinada hacia los conocimientos receptivos o pasivos.» (en Lipski, 2013: 117). A este respecto, la asociación de *bilingüe* con *hablante vestigial* es errónea, porque este último sí es proclive a realizar combinaciones agramaticales y usos defectivos. Por el contrario, el comportamiento de un hablante bilingüe es muy distinto y no incurre en dichos errores. A su vez, Otheguy (2008: 239) puntualiza que tampoco se puede poner en relación con las lenguas criollas porque estas no se dan en situaciones de bilingüismo equilibrado, son producto de más de dos lenguas, y, además, son un constructo lingüístico que los hablantes han tenido que formar en un aprendizaje defectivo de la lengua.
- 5) *EspanGLISH* entendido como la lengua artificial producto de estereotipos y parodias literarias que en nada se asemejan a la lengua vernácula.¹⁵

¹⁵ «Algunos escritores han creado quimeras lingüísticas que pretenden ser auténticas muestras del habla bilingüe, como las grotescas parodias del periodista puertorriqueño Salvador Tió (1954: 64; 1992), p. ej. trepar 'subir a un árbol,' cruzando tree 'árbol' y trepar, y la "traducción" del primer capítulo de *El Quijote* al *espanGLISH* por el escritor mexicano radicado en Estados Unidos Ilan Stavans (2000, 2002, 2003). Estas parodias no tienen nada que ver con la producción espontánea de los hispanohablantes bilingües; ni siquiera se aproximan a los textos literarios escritos en un lenguaje legítimamente entretreído». (En Lipski 2013: 114)

Todas estas definiciones demuestran dos aspectos fundamentales: el primero, que el español estadounidense no es una lengua *pobre*, sino *empobrecida* (es decir, que está desprestigiada por agentes externos); el segundo, que *espanglish* es un marbete ambiguo cuyo significado no se corresponde con la realidad del lenguaje, que es muy distinta. En todo caso, podríamos asociar *espanglish* a la definición número cinco, que es la más plausible, entendido como un híbrido artificial resultado de la fusión aleatoria y caótica de un inglés-español muy alejado de lo que reproducen sus hablantes; pero, con independencia de esta, consideramos que ninguna otra definición es válida por su escasez de criterio filológico.

A continuación, y en consonancia con los planteamientos de Silva-Corvalán y John Lipski, Ricardo Otheguy, que es otro de los detractores del *espanglish* como término identificador del español estadounidense (2008: 222), hace hincapié en la artificialidad del término, pues advierte que su empleo acarrea graves consecuencias, entre ellas, que la variedad hispano-estadounidense se tilde de una lengua nueva que, por sus paralelismos o particularidades (como cualquier otra), debe dissociarse del resto de variedades del español americano, y que, a su vez, sus hablantes se distingan de hispanohablantes, como si se tratara de individuos de una naturaleza distinta. De este modo, y a diferencia de Lipski (cuya metodología se enfoca más en aunar las múltiples definiciones del *espanglish*), Otheguy manifiesta de forma unívoca la única y verdadera definición del término. En definitiva, no es más que el español vernáculo de los Estados Unidos:

«No cabe duda de que cuando se habla de *espanglish*, la referencia, aunque sea de forma implícita, es siempre al español popular de los Estados Unidos, no a sus manifestaciones cultas [...] Se utiliza para referirse al español que hablamos todos en Norteamérica, pero en sus vertientes más informales y populares, al habla del hogar, la tienda, la iglesia, el pasillo y la calle.» (en Otheguy, 2008: 222)

Otra de las características principales del enfoque de Otheguy es que, mientras que otros autores sobrentienden o dan por consabido que se ciñen a bases glotológicas para descartar el término *espanglish*, este hace hincapié de forma constante y explícita en secuencias de palabras tales como *rigor científico*, *índole científica*, *índole técnica* (2008: pp. 222-223).

El énfasis que sugieren estos significantes no es casual, pues a través de ellos se está realizando una diferencia claramente definida entre la taxonomía *folk* o popular (que clasifica las realidades lingüísticas de acuerdo con criterios sociales, identitarios y políticos) y la taxonomía científica (que clasifica la realidad del lenguaje de acuerdo con

criterios empíricos y especializados). De acuerdo con esta división, se sostiene que la tarea de asignar un nombre que defina una variedad lingüística no debe basarse únicamente en factores ideológicos o perceptivos (es decir, folklóricos), pues, si bien pueden ser provechosos para identificar un dialecto y contribuir a su estudio, carecen de los fundamentos científicos propios del campo filológico. En el caso del bilingüismo estadounidense, claro está que los criterios perceptivos o populares pueden resultar de utilidad para estudiar esta cuestión; pero no deben ser la tesis principal para abordarla (ni mucho menos, la única), porque se requiere un respaldo filológico del que carecen.

En definitiva, consideramos que, por estas razones, el término *espanglish* debe ser anulado o, al menos, únicamente contemplado en su campo: el folklórico, pues es una etiqueta que, en la mayoría de los casos, se emplea con el fin de parodiar, desde una perspectiva esnobista, una variedad lingüística que, tal y como sostiene Otheguy, ya tiene un término que la representa, y es la de *español popular estadounidense* (2008: 223).

4.4. ENFOQUES Y PERCEPCIONES SOBRE EL BILINGÜISMO ESTADOUNIDENSE

Otra de las cuestiones que nos atañe para el estudio del bilingüismo en los EE. UU. es el enfoque y la opinión que tienen los propios hablantes sobre su variedad lingüística, pues su actitud puede dilucidar aspectos fundamentales sobre el estatus social en que se encuentra.

En su estudio sobre las creencias y actitudes sobre el bilingüismo y el comportamiento bilingüe, Corvalán y McGregor (2008: pp. 276-283) apuntalan que el mejor método de estudio para esta cuestión es el trabajo de campo, esto es, encuestas o cuestionarios en los que se mantiene un contacto directo con el hablante objeto de interés y se extrae la información necesaria para llegar a una conclusión lo más fidedigna posible. A través de estos trabajos, se contempla que un gran sector de las comunidades hispanohablantes en Estados Unidos, mayoritariamente chicanos, desearía que sus descendientes hablasen español con fluidez. Sin embargo, hay una mayoría considerable que, sin menosprecio del español, antepone el aprendizaje y habilidades comunicativas del inglés.

En uno de los cuestionarios documentados, concretamente, el cuestionario C (en Corvalán, 2008: 280), se llegó a la conclusión de que, en términos generales, hay un comportamiento bastante favorable hacia el uso del español, y esto se asocia a los cambios que ha recibido la forma de ver el bilingüismo desde el siglo pasado hasta nuestros días: «De hecho, mientras que los bilingües más viejos afirman haber sido castigados por usar

el español en el colegio, los bilingües más jóvenes no han tenido tal experiencia.» (en Corvalán, 2008: 280). Además, se conoce que algunas instituciones estadounidenses abogaban por el fomento de una educación bilingüe en varios estados, por lo que este respaldo estatal, aparte de la propia revalorización de sus hablantes, habilitó un escenario muy favorable para el reconocimiento del español en los EE. UU.

No obstante, entre los años 90 y 2000, y en adelante, dicho proceso se vio interrumpido a causa de nuevas leyes que prohibieron la educación bilingüe en favor del inglés, por lo que los hispanohablantes, nuevamente desprotegidos y en desventaja, se verían obligados a restringir su propia lengua a sus zonas de confort y hogares. Por consiguiente, si a los bilingües no se les permite hablar español más allá de sus círculos más íntimos, varios monolingües en lengua inglesa desprecian y rechazan el español, y, por su parte, el Estado no protege esta variedad, la desaparición del español estadounidense podría llegar a ser una realidad¹⁶.

En definitiva, la problemática del crecimiento y reconocimiento del español estadounidense reside en que, por mucho que los hispanohablantes se sientan identificados con su variedad lingüística y manifiesten actitudes positivas hacia ella, por mucho que el español sea considerado un sello de identidad cultural y racial por un número considerable de sus hablantes, y aunque esta lengua represente a casi 60 millones de personas¹⁷, el español no se mantendrá involucionado mientras las academias e instituciones estatales sigan ignorando su reconocimiento y reputación¹⁸. Esto, a su vez, nos remite al modelo de *koinización* propuesto por Siegel y sus dimensiones: si una variedad dialectal no traspasa la dimensión de la estandarización, que es la última e imprescindible, la lengua se mantendrá involucionada.

¹⁶ Otheguy (2008: 224) asocia el español estadounidense a una lengua de inmigración que, a pesar de representar a un grandísimo sector, se ve interrumpida y restringida a ámbitos de carácter principalmente informal por su ausencia de respaldo estatal y político. Esto explica que «con relativamente pocas excepciones, remitidas a familias o localidades que gozan de circunstancias especiales, esas dos generaciones no logran traspasar la lengua a la tercera generación, sino que encontramos ya, en los nietos de los inmigrantes, un uso bastante limitado y un dominio bastante reducido del español».

¹⁷ «Throughout the United States, Spanish is sociolinguistically subordinated to English, regardless of the proportion of the population which speaks each language» (En Lipski, 2005: 8).

¹⁸ «Son solamente los líderes de opinión del país los que, por razones difíciles de entender, se prestan al triste juego de privar a los hispanos norteamericanos de una importante vía de acceso al progreso personal, que es el potencial de dominio del español general y de su lectoescritura, punto al que se llega con mucha más facilidad si uno piensa que maneja una variante del español, no si se ha dejado convencer de otra cosa, de que lo que habla es *espanglish*.» (en Otheguy, 2008: 242).

No obstante, y con independencia de este factor, que se trata de una realidad, es conveniente indicar que las actitudes de los hispano-estadounidenses al respecto del empleo, fomento y uso de su lengua siempre han intentado superar las cortapisas de la lengua dominante y reforzar la presencia de su lengua de origen. De hecho, dicha autoconsciencia y actitud positivas son las que han llevado a esta comunidad a encabezar uno de los sectores económicos más importantes e influyentes de la industria estadounidense: los medios de comunicación. Para abordar esta cuestión, nos ocuparemos de ella con más profundidad en el siguiente apartado, y pondremos especial atención a tres espacios en los que la presencia de la lengua hispana es fundamental: la prensa, la radio, y la televisión.

4.5. EL ESPAÑOL EN LOS *MASS MEDIA* ESTADOUNIDENSES: INFLUENCIA DE LA PRENSA, LA RADIO Y LA TELEVISIÓN

4.5.1. LA PRENSA HISPANO-ESTADOUNIDENSE

De acuerdo con el estudio preliminar de Gómez Font (2008) sobre la prensa escrita hispano-estadounidense, consta que «En los Estados Unidos hay actualmente muchos diarios y semanarios en español que cubren ya casi todo el mapa del país» (en Gómez, 2008: 473); aspecto que contrasta notablemente con el panorama de la prensa hispana a mediados del s. XX (concretamente, tras la Primera Guerra Mundial), caracterizada por producirse solo en algunos estados y ciudades (principalmente, Los Ángeles; Tampa; Miami; Nueva York, y San Antonio), las cuales, asimismo, solían concentrar a la gran mayoría de inmigrantes hispanos. Además, se insiste en la escasa calidad de las producciones del siglo pasado en comparación con la prensa actual, pues quienes la elaboraban *illo tempore* eran inmigrantes sin apenas acceso a la cultura y con escaso poder económico: por esta razón, la prensa hispano-estadounidense del s. XX era considerada «de segunda categoría» (en Gómez, 2008: 473) frente a la proliferación y perfeccionamiento de la prensa en inglés.

No obstante, en el tránsito del s. XX al s. XXI, el panorama de la prensa hispana logró mejorar no solo gracias al crecimiento demográfico de hispanohablantes (lo cual implica, en muchos casos, su propio desarrollo económico y cultural), quienes pronto comenzaron a manifestar interés por informarse de la actualidad del país, sino también a varias cadenas de periódicos¹⁹ que estaban comenzado a publicar materiales en lengua

¹⁹ Entre ellas, destacan *Freedom*, *Gannet*, *McClatchy*, *Knight Ridder* y *Pulitzer* (en Gómez, 2008: 473).

española. Por su parte, dichas empresas contrataban editores y periodistas hispanos con el fin de que algunas noticias fueran redactadas directamente en español. En consecuencia, esto fue promoviendo el empleo de esta lengua en el ámbito periodístico y, asimismo, favoreció a los hablantes nativos, que poco a poco iban teniendo más oportunidades de consumir periódicos y semanarios afines a sus intereses y necesidades desde un punto de vista lingüístico y de contenido.

En lo que se refiere al número de lectores de prensa hispana en los EE. UU., Gómez (2008: 474) reseña las siguientes cifras:

«En la actualidad, hay más de 600 publicaciones hispanas de las que están en circulación más de 20.000.000 de ejemplares repartidos por todo el territorio de los Estados Unidos y uno de cada ocho estadounidenses lee prensa en español. La National Association of Hispanic Publications, con sede en Washington, cuyos miembros son la mayoría de los más importantes diarios estadounidenses en español, afirma que las cerca de 200 publicaciones afiliadas poseen, entre todas, una circulación de más de 12.000.000 de ejemplares que llegan a más del 50% de las familias hispanas, al menos una vez por semana.»

Estos 20.000.000 ejemplares que se distribuyen por todo el país evidencian dos factores fundamentales y que se deben tener en consideración: el primero de ellos es que la prensa en español es objeto de consumo a nivel nacional y, por lo tanto, la lengua en la que está escrita no es periférica ni marginal, sino que representa a una comunidad amplia de hablantes; por su parte, el segundo es que, si se consume a nivel nacional, debe haber una preocupación en los distintos editores por la búsqueda de un español *correcto* (en Gómez, 2008: 474) o, más bien, nivelado, que transmita la información a sus lectores partiendo de unas normas lingüísticas determinadas. A su vez, dicho factor es vinculable al proceso de nivelación lingüística ya abordado en apartados anteriores (véase 3.2.), en tanto que comienza a haber una autoconsciencia de que deben neutralizarse ciertos rasgos concretos para construir una lengua común; si bien y tal y como se ha demostrado, el proceso no está concluido.

Entre las producciones periodísticas más importantes en español, destacan, por un lado, los diarios (siendo *La Opinión*, *El Nuevo Herald*, *el Diario la Prensa* y *Hoy* los más importantes), y las revistas, que se especializan principalmente en temas literarios y culturales. Sobre *La Opinión* (fundado en Los Ángeles, 1926), se trata del diario que más lectores tiene (aproximadamente, unos 1.200.000), y, por su parte, *El Nuevo Herald* (fundado en 1976) constituye, junto al *Diario las Américas* (Miami, 1953), uno de los diarios más leídos y dirigidos especialmente a los cubanos residentes en Miami y sur de La Florida (en Gómez, 2008: 476).

4.5.2. LA RADIO HISPANO-ESTADOUNIDENSE

De entre los tres medios de comunicación elegidos para reflejar la proliferación del español estadounidense, la radio se considera, incluso por encima de la televisión, el canal más poderoso. Marcos Miranda y Elinet Medina (2008: 482) ya habían reseñado muy agudamente en su estudio que, quizá a diferencia de otros medios, la radio es por antonomasia la herramienta de información más afín a la tercera edad; pero, al margen de este sector, sirve también de herramienta a personas del resto de edades. Por lo que estamos ante el medio de comunicación, si no más moderno, sí más unificador.

Por su parte, otro aspecto reseñable es que, al contrario de medios como la televisión o la prensa, en los que se abordan temas relacionados con la sociedad y las conductas éticas y morales pero de forma tangencial (pues la finalidad principal de estas es entretener o informar), la radio posee una mayor capacidad de libertad de expresión y versatilidad, garantizada precisamente por el dinamismo de sus interlocutores, la gran variedad de emisoras, y la escasa o nula restricción en cuanto a la exposición de valores humanos:

«El concepto de libertad en la radio y en todos los medios debe ser prioritario para la creación de sociedades sanas desde el punto de vista económico y social [...] La radio utilizada como medio para exponer la libertad de expresión, de creación y de valores será, junto al creciente desarrollo tecnológico de las comunicaciones, uno de los baluartes más importantes para llevar el concepto pleno de libertad a la humanidad en los próximos siglos.» (en Miranda y Medina, 2008: 482)

Los comienzos de la radio en lengua española en territorio estadounidense se dieron en la década de los años 20 (s. XX), cuando, literalmente, «las emisoras en inglés vendían sus horarios menos deseables a personas de origen hispano» (en Miranda y Medina, 2008: 482). Es decir, una vez priorizadas las emisiones en el idioma dominante, relegaban el resto de las franjas horarias a las emisiones en español, de entre las cuales se conoce que la gran mayoría se retransmitían en un español fragmentario, pues se combinaba con el inglés. En principio, dichas emisiones compartían música, comentarios y algunos anuncios de interés a las comunidades, hasta que poco a poco la programación en español fue aumentando y llegó a su mayor auge en los años 90: en dicho año, se han registrado 233 emisoras de radio que transmitían exclusivamente en español, y otras 300 que lo transmitían de forma intermitente, si bien se conoce que solo 77 de las señaladas son propiedad de hispanoamericanos.

En la actualidad, y a partir de los 2000, «prácticamente toda la población hispana de los Estados Unidos puede sintonizar por lo menos una emisora de radio con programación

en español» (en Miranda y Medina, 2008: 482), sobre todo en las metrópolis (Los Ángeles, Miami, Nueva York y Chicago).

En lo referente al contenido de estas emisoras, se pueden encontrar programas de todo tipo: sobre salud, deportes, finanzas, entretenimiento, cocina, religión, y temas relacionados con la sociedad y la autoayuda. No obstante, los oyentes hispanos ponen el foco de sus intereses normalmente en la música, los anuncios comerciales y las noticias, que, además, suelen transmitir reportajes en vivo desde toda Hispanoamérica.

Entre las emisoras y cadenas hispano-estadounidenses más influyentes, se encuentran las siguientes (en Miranda y Medina: 484-488): Cadena Radio Centro (con sede en Dallas y fundada en 1985); CNN²⁰ en Español Radio (fundada en el año 1980 y con sede en Atlanta, con 15 cadenas de televisión por cable y satélite, 12 sitios en la red y dos cadenas de radio); Entravisión Radio (fundada en 1996 con sede en Santa Mónica, y también con estaciones de televisión); e Hispanic Broadcasting Corporation/ Univisión Radio (con sede en Dallas, 1997). Sobre esta última, es destacable su difusión, pues llega al 73% de la población hispano-estadounidense, cuenta con hasta diez millones de oyentes y, además, ofrece una gran variedad de música regional hispanoamericana.

En cuanto a las redes radiofónicas más importantes, destacan cuatro (en Miranda y Medina: 488-489): la Hispanic Radio Network (HRN), fundada en 1982 con hasta cinco millones de oyentes; la International Broadcasting Bureau (IBB), creada en 1994 para producir programas de radio y televisión de contenido político; La Voz de América, fundada en 1942, que consiste en un servicio oficial de radiodifusión internacional del gobierno estadounidense dirigido a todo el mundo, motivo por el cual transmite en varios idiomas; y, finalmente, Radio Martí (fundada en 1985), financiada por el gobierno estadounidense para que transmita siete días a la semana, las 24 h. En esta emisora se ofrecen noticieros y programas variados que se enfocan en la actualidad cubana (principalmente) e internacional.

4.5.3. LA TELEVISIÓN HISPANO-ESTADOUNIDENSE

Seguida de la radio, la televisión es otro de los medios de comunicación que no solo revaloriza y dignifica el empleo de la lengua española, sino que, como bien ha señalado Olga Connor (2008: 497): «*mantiene el idioma vivo* y, en cierto modo, evita la completa

²⁰ Es la abreviatura de *Cable News Network*.

adaptación al idioma inglés e integración a la cultura norteamericana de la primera generación». El segmento oracional en cursiva nos parece sumamente importante, pues esclarece que, si no es por los medios de comunicación (y, en concreto, por la televisión), la lengua española de los EE. UU. estaría condenada al desuso en los ámbitos profesionales y oficiales. Con lo cual, el factor mediático supone un sustento fundamental para el mantenimiento de esta lengua.

El origen de la televisión hispana en territorio estadounidense tuvo lugar a comienzos de la década de los 50 de la mano de los mexicanos, pues, tras su llegada masiva en dicho siglo y tras convertirse en el grupo étnico más grande, muchos de ellos dedicaron sus primeras inversiones a la fundación de cadenas televisivas en español (en Connor, 2008: 497). Esto supuso que, ya en los años 80, la cadena Univisión (la primera y más importante, fundada en San Antonio, 1955) asumiese la responsabilidad de reconocer un mundo calificable como *hispano* en los EE. UU. basándose en la recepción de sus emisiones por parte de la comunidad hispanohablante. Lógicamente, este estado de autoconsciencia se vinculó a la necesidad de emplear una lengua *común*²¹, un *español neutro* que pudiese vencer las diferencias entre los hispanos de diversa procedencia para, en definitiva, considerarlos a todos como consumidores de un mismo mercado.

En los años 90, Univisión y Telemundo (cadena fundada en 1954) recibe los resultados de una investigación realizada por Survey Hispánico Nielsen, en los que se afirma que sus televidentes son:

«individuos recién llegados de cualquier parte de Hispanoamérica, personas que no han cambiado sus hábitos de comunicarse en español, aunque hablen y entiendan inglés, y también hombres y mujeres de mayor cultura y de mayores ingresos que disfrutaban de ambos tipos de programación, en inglés y en español.» (en Connor, 2008: 497)

Por lo que la situación del español estadounidense y su vigencia atañe a todas las comunidades hispanohablantes residentes en el país; comunidades de individuos que, al margen de sus diferencias étnicas o socioculturales, presentan un interés común por su lengua y viven la realidad del país gracias a ella.

Entre las cadenas televisivas más importantes, destacan fundamentalmente dos: Univisión y Telemundo (en Connor, 2008: 499-502). En cuanto a la primera, se trata de la mayor cadena de transmisión en español en los EE. UU., pues tiene un total de 25 estaciones de alta y baja potencia dispersas por todo el país. En ella, se suelen transmitir

²¹ La misma situación se dio en la prensa. Véase apartado 4.5.1.

telenovelas, deportes y películas de Televisa (una empresa mexicana líder en producción de contenido audiovisual en español), si bien la otra mitad de la programación corresponde a producciones de origen estadounidense.

Por su parte, Telemundo emite producciones colombianas, mexicanas y estadounidenses: fundamentalmente, se centra en novelas en serie o telenovelas, *reality shows* y noticias. En este último campo, la cadena se ha implicado considerablemente en las marchas de grupos de inmigrantes de todo el país, en las reformas para beneficiar la situación de la inmigración y, asimismo, de los cambios de poder en México; una cuestión muy importante para los hispano-estadounidenses.

A modo de conclusión para este apartado, hemos retomado una cita de Don Browne, presidente de Telemundo, previamente recogida por Connor (2008: 500), que dilucida de forma genuina la importancia de la televisión para la situación del español estadounidense:

«Es importante saber que el público en los Estados Unidos recibe su información en idioma español principalmente de la televisión, y por eso tenemos una gran responsabilidad sobre nuestros hombros. Producimos lo que mostramos, hecho por hispanos para los hispanos.»

De acuerdo con esto, y al margen del factor propagandístico que contiene la cita, las palabras de Browne parten de una realidad, y es que los medios de comunicación son una herramienta esencial para la comunidad hispano-estadounidense porque suponen uno de los pocos resquicios que incluyen la lengua española dentro del ámbito profesional y cultural y, en consecuencia, la respetan y equiparan al igual que el inglés. Dado que este es el único ámbito en el que ambas lenguas son tratadas por igual y en el que el español no es mirado como una variedad *subdesarrollada* o efervescente, sino que es el único espacio en el que se ha ganado un respeto legítimo, muchos de los estudios que respaldan la conformación y reconocimiento del español estadounidense se apoyan, entre otras razones, en el factor mediático. En consecuencia, si esta situación se ve alterada o mermada, la condición y dignificación de esta variedad será difícilmente subsanable.

5. PARTICULARIDADES DE LA VARIEDAD HISPANO-ESTADOUNIDENSE. PLANO LÉXICO-FRASEOLÓGICO, MORFOLÓGICO Y SINTÁCTICO

En términos generales, Otheguy (2008: 223) ya advertía en su estudio que «el paralelo entre el español de los Estados Unidos y el de Hispanoamérica y la Península es notable en los aspectos léxicos, fraseológicos y sintácticos», y vincula su singularidad al factor

demográfico, pues este, al encontrarse en involución o crisis, implica que algunos aspectos sincrónicos se diferencien significativamente de los que se dan en el resto de Hispanoamérica y la Península.

En el caso del español estadounidense (así como el de cualquier otra variedad del español popular), la peculiaridad lingüística más reseñable es el localismo. Los localismos consisten en giros sintácticos, vocablos o construcciones, que, en este caso, se dan entre hispanos de diversos orígenes de América; pero tienen una correspondencia o correlato neutralizados en español popular general. Asimismo, dichos términos cohabitan de forma sistemática y nivelada con los rasgos particulares de cada variedad hispánica, de modo que no ponen en peligro la intercomprensión entre los hablantes.

En este apartado, rescataremos los localismos más reseñables del español estadounidense en sus planos léxico-fraseológico, morfológico y sintáctico.

5.1. PLANO LÉXICO-FRASEOLÓGICO

Dentro del plano léxico, un localismo es un vocablo con una precisión semántica determinada que varía de significante dependiendo de la zona en que se utilice, pero que siempre dispondrá de un *término neutralizador* que esclarezca su significado y que forme parte del saber lingüístico de toda la comunidad hispanohablante (cf. «A los localismos *camión, micro, colectivo, guagua, bus, ómnibus* corresponde el vocablo general neutralizador *autobús*.» En Otheguy, 2008: 225).

En el caso concreto del español estadounidense, podemos encontrar léxico localista en términos de uso corriente (en Otheguy, 2008: 225) tales como *subway* ([²²'soβw, eɪ] 'metro'), *lunch* ([²²'lontʃ] 'almuerzo'), *building* ([²²'bilðin] 'edificio', generalmente de grandes dimensiones y varios pisos), *truck* ([²²'trok] 'camión de carga'), *taxes* ([²²'taksɛs] 'impuestos'), *high school* ([²²'xaiskul] 'instituto') y que, en definitiva, suelen pronunciarse de acuerdo con los parámetros fonéticos de la lengua nativa. Esto tiene como consecuencia que muchos de sus hablantes no sean conscientes de que están ante un vocablo foráneo, puesto que lo pronuncian reajustándolo a su sistema fonológico: el del español.

Asimismo, hay casos específicos en los que varios de dichos localismos constituyen dobletes que diferencian significados y resuelven ambigüedades semánticas. De este

²² Para ejemplificar la pronunciación de los hablantes, hemos realizado una transcripción fonética semiestrecha de las siguientes muestras, en las cuales se han omitido los grados de abertura y de cierre de los sonidos vocálicos.

modo, y tal y como ya habíamos señalado someramente en el párrafo anterior, el término *building*, por ejemplo, se diferencia de *edificio* porque el primero se refiere, en esencia, a las construcciones metropolitanas de cincuenta o más pisos, frente al segundo, que se vincula a construcciones más modestas (en Otheguy, 2008: 226). Por consiguiente, este fenómeno, lejos de indicar un empobrecimiento léxico o una incompetencia por parte del hablante en denominar una determinada realidad con un término de su propia lengua de origen, evidencia lo contrario: dicho hablante, que presenta un comportamiento indudablemente bilingüe, posee una gran capacidad asociativa, hasta el punto de que echa mano de dos códigos lingüísticos para establecer diferencias semánticas precisas.

Por su parte, son comunes en el plano fraseológico las expresiones populares con estructura o forma inglesa, pero con un núcleo morfosintáctico del español. Uno de los ejemplos más reseñables, y que ya habíamos dejado entrever en otro apartado (véase 3.2.2) es el de *llamar para atrás*.

Las expresiones que existen en español para referirse a la recepción de una llamada telefónica son múltiples y variadas (en Otheguy, 2008: 230). Por lo general, la más frecuente en el español norteamericano (exceptuando los Estados Unidos) es *devolver la llamada* (esto es, que la llamada es entendida como un objeto que atraviesa el espacio para llegar a su receptor) y, por su parte, en el español del sur de América, se emplea la variante *llamar de vuelta* (esto es, que el espacio lo traspasa el hablante); sin embargo, el español estadounidense emplea la expresión *llamar para atrás*, que vislumbra una clara influencia estructural del inglés *to call back* (esto es, que la llamada, en lugar de atravesar el espacio o de que sea su hablante quien la traspasa, se entiende como algo que va hacia atrás, hacia su emisor). En los tres casos encontramos símiles distintos que expresan una misma noción: la recepción telefónica.

Ahora bien, el hecho de que el español estadounidense haya preferido la variante *llamar para atrás*, que es claramente una consecuencia del contacto del español y del inglés, ha sido el pretexto de algunos estudiosos para desacreditar su autenticidad y cuestionar su congruencia semántica (en tanto que les resulta ilógico que una llamada vaya hacia atrás). No obstante, ya hemos visto en el párrafo anterior que las formas en las que se interpreta el viaje de una llamada parten, sencillamente, de la base sociocultural de sus hablantes, y esto explica que en unas zonas de América se emplee *devolver la llamada*, en otras, *llamar de vuelta*, y, en la estadounidense, *llamar para atrás*. En definitiva, es completamente irrelevante de qué forma se entienda la recepción telefónica o cuál sea su

sentido, pues el eje morfosintáctico de *llamar para atrás*, así como el de una infinidad de ejemplos, es plenamente hispánico (en Otheguy, 2008: 233). Sin ir más lejos, en el español peninsular tenemos calcos fraseológicos del inglés tales como *tarifa plana* (de *flat rate*) o *tiempo real* (de *real time*) y, tal y como indica Otheguy (2008: 231): «Tan española es la tarifa plana de la lengua popular de la Península como lo es la llamada para atrás del español de los Estados Unidos».

5.2. PLANO MORFOLÓGICO

Dentro del plano morfológico, uno de los procedimientos más destacables y generalizados es la refundición de palabras del español en un nuevo significante por influencia de las bases morfológicas del inglés. Un botón de muestra se encuentra, por ejemplo, en *terapista* ('terapeuta' en español estándar, *therapist* en inglés. En Otheguy, 2008: 229).

En este sustantivo, encontramos una sufijación *-ista*, que en español 1) «forma adjetivos que habitualmente se sustantivan y suelen significar 'partidario de' o 'inclinado a' lo que expresa la misma raíz con el sufijo *-ismo* (cf. de *comunismo* obtenemos *comunista*)»²³, y 2) «forma sustantivos que designan generalmente a la persona que tiene determinada ocupación, profesión u oficio» (como es el caso de *terapista*)²⁴. Sin embargo, el español estándar ya posee la palabra *terapeuta* para designar al individuo dedicado a la terapéutica, por lo que, cuando el hispanohablante estadounidense emplea *terapista* sistemáticamente en el decurso, no es consciente de que ya existe un término *terapeuta*, o que el sufijo *-ista* indica cargo u oficio, sino que, sencillamente, asocia *terapista* al término unívoco de quien realiza esta profesión porque es el que forma parte de su repertorio lingüístico, que, por el contacto con el inglés, ha refundido la palabra a partir de la sufijación inglesa *therapist* (cuyo sentido coincide con el del sufijo español *-ista*). En definitiva, un procedimiento morfológico completamente válido que es consecuencia del contacto de lenguas.

5.3. PLANO SINTÁCTICO

En lo referente a esta dimensión, conviene aclarar que las diferencias existentes entre el inglés y el español son notablemente más complejas de localizar, pues ambas lenguas son tipológicamente similares (es decir, que comparten una misma estructura gramatical de sujeto-verbo-objeto), con algunos pequeños matices. En su estudio, Otheguy (2008:

²³ REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Diccionario de la lengua española*, 23.^a ed., [versión 23.5 en línea]. <<https://dle.rae.es>> [Fecha de consulta: 22/11/2022].

²⁴ Véase nota 8

234) sostiene que, en líneas generales, los fenómenos más reseñables de la sintaxis del español estadounidense son 1) la pérdida o desaparición de recursos y mecanismos sintácticos y 2) la ampliación y aceleración de procesos sintácticos ya existentes en otras zonas del mundo hispanohablante.

Respecto del fenómeno 1, se observa en las generaciones hispanohablantes más jóvenes de las zonas metropolitanas de Los Ángeles y Nueva York una marcada tendencia a la reducción y simplificación de los paradigmas verbales. Además, consta que dicho proceso se va acentuando progresivamente en el paso de generación en generación, y esto explica que, mientras las comunidades hispanohablantes de la tercera generación mantienen un inventario verbal prácticamente exacto al del español peninsular y americano, los de la segunda y primera hayan reducido el paradigma a, sencillamente, cuatro tiempos verbales en el modo indicativo: presente, pretérito, imperfecto, y futuro perifrástico (en Otheguy, 2008: 234). Esta particularidad del español estadounidense indica que, lejos de encontrarnos ante una mezcolanza o hibridación entre inglés y español, o de una sustitución de elementos españoles por elementos del inglés, el fenómeno que se está dando es una disminución del rendimiento funcional del español en favor del inglés a través de las generaciones hispanohablantes. Por lo que hablar de *espanglish* tampoco resulta apropiado en el plano sintáctico.

En cuanto al fenómeno 2, es destacable que la ampliación en el uso de procesos sintácticos ya existentes no es específica del español estadounidense; sin embargo, en dicha variedad se han reforzado y acentuado aún más. De este modo, Otheguy indica que, sobre todo a partir de la segunda generación, hay un claro aumento del desarrollo del pronombre sujeto expreso en la oración (cf. *yo canto una canción* frente a *canto una canción*), y proporciona una serie de datos estadísticos que corroboran dicho incremento:

«[...] hemos analizado más de 17.000 verbos susceptibles de variación pronominal, usados por 39 sujetos recién llegados a Nueva York (o sea, por hablantes [...] que llevan un promedio de tres años de haber inmigrado). Entre estos verbos, hay un 30% con pronombre expreso. Para contrastar ese resultado, formamos una muestra equivalente de unos 12.000 verbos, usados por 28 hablantes nacidos en Nueva York. Entre estos verbos de la segunda generación, hay un 38% con pronombre expreso (Otheguy y Zentella, 2007; Otheguy, Zentella y Livert, 2007).» (en Otheguy, 2008: 235)

En esencia, este fenómeno de convivencia reforzada entre sujeto léxico (pronominal) y sujeto gramatical está condicionada por la flexión del verbo y sus significantes, que varían dependiendo de la zona dialectal: en el español peninsular estándar, las desinencias verbales marcan con mucha fuerza la persona y el número del verbo, de modo que el

verbo se basta para concretar el sujeto gramatical y la expresión del pronombre es opcional o requerida, únicamente, en contextos pragmáticos que resuelvan ambigüedades. Sin embargo, en muchas de las zonas del español americano (sobre todo en las tierras bajas, donde hay una gran tendencia al debilitamiento de los fonemas consonánticos), el pronombre sujeto es un incremento obligatorio que debe desarrollarse en el decurso con el fin de resolver la ambigüedad que causa el desgaste de cuerpo fónico de las desinencias verbales, reducidas a cuatro elementos (cf. *cánto*²⁵ para la 1ª ps. sg., *cánta* para la 2ª y 3ª de sg. *cantámo* para la 1ª ps. pl. y *cantan* para la 2ª [*ustedes*] y 3ª ps. pl.).

Ahora bien, si este contexto trasciende a la variedad del español estadounidense, se podría deducir que, simplemente, el incremento de dichos pronombres sujeto en los verbos es consecuencia de este último factor (esto es, que el sistema verbal y pronominal del hablante hispano-estadounidense es el mismo que el de un hablante de la costa caribeña, por ejemplo). Sin embargo, consideramos que otro aliciente que explica dicho incremento, y que es distintivo de esta variedad, es que, al convivir con el inglés (que es una lengua que, al igual que el español de muchas zonas de América, necesita la expresión obligada del sujeto de forma sistemática porque su contenido gramatical es impreciso), se ha contagiado de su sistema verbal y se ha producido un calco estructural plenamente operativo y funcional.

Otro de los fenómenos sintácticos propios del español estadounidense reside en la variación preposicional, que consiste en la vacilación entre dos o más preposiciones para expresar una noción determinada. Encontramos construcciones vacilantes en testimonios tales como «Trabaja *por* [en lugar de *para*] John Jay; Me pongo a pensar *de* [en lugar de *en*] cuando estoy con mucho estrés; Es un honor *para* trabajar con el señor [en castellano estándar, la preposición es agramatical en este contexto. *Para* se ha introducido por asociación con la preposición *to* que enuncia los infinitivos en inglés].» (en Otheguy, 2008: 236). No obstante, constan también entre hablantes de la segunda generación usos vacilantes en la preposición *a* para indicar complemento directo animado, que, en algunos casos aparece, en otros no (cf. «Conocí mi esposa») y, en otros excepcionales, aparece ante complemento directo inanimado (cf. «Vi *a* la Rocky Mountains»).

En origen, la gran mayoría de estas vacilaciones se explica por la influencia del sistema preposicional del inglés; sin embargo, conviene reseñar que el fenómeno de la

²⁵ Las formas entre paréntesis no son grafías, sino transliteraciones.

alternancia preposicional no es una excentricidad o *rareza* del español estadounidense, pues, por ejemplo, ya existían dichas vacilaciones en las preposiciones del español peninsular desde comienzos del s. XIII (cf. *Matar en ellos* por ‘matar a ellos’, *Conocer a los caminos* por ‘conocer los caminos’), las cuales no finalizaron hasta entrado el s. XVII. De modo que, en esencia, las alternancias preposicionales en el español y sus respectivas variedades lingüísticas no poseen una denominación de origen ni se deben a una acotación geográfica determinada, sino que se explican por la propia tendencia que tenía la lengua española de mantener dichas inestabilidades en su propio sistema hasta hace pocos siglos; tendencia que, inevitablemente, trascendió al resto de sistemas gramaticales dialectales del español, en épocas posteriores.

Finalmente, otra particularidad destacable del español estadounidense es el empleo de gerundios (formas impersonales) con valor nominal (cf. «Fue como leer un libro o *viendo* un programa de televisión.» en Otheguy, 2008: 237), muy frecuente entre los hablantes de la segunda generación residentes en las zonas metropolitanas de Miami o Nueva York. En este caso, es innegable que el hablante que ha emitido la oración se ha dejado influenciar por la estructura del inglés, que emplea los gerundios con valor sustantivado, y que esto constituye una innovación evidente en la lengua de las nuevas generaciones hispano-estadounidenses. Sin embargo, se incide en que la penetración del inglés es superficial, ya que el eje sintáctico del hablante es hispánico y sigue las reglas de la lengua española.

En suma, la investigación exhaustiva de Ricardo Otheguy aporta un dato fundamental para nuestro estudio, y es que las peculiaridades que forman parte del español estadounidense y que lo hacen una variedad única no se caracterizan por su mezcla disorde o caótica con el inglés, ni por la transgresión de las reglas gramaticales de uno u otro código lingüístico, sino, sencillamente, por localismos dados a distintos niveles que no afectan al núcleo duro de la lengua española, esto es, el eje morfosintáctico y fonético.

6. CONCLUSIONES

En primer lugar, tal y como se ha expuesto en los apartados introductorios, la situación del español estadounidense dista considerable y significativamente del resto de territorios en los que es variedad reconocida; pero por razones ajenas al criterio científico o demográfico-migratorio (que es dinámico y, por ello, siempre está en continuo desarrollo), ya que su involución y retroceso son producto del rechazo y detracción social. Este factor es

el que merma continuamente la representación de un perfil dialectológico de esta variedad, que, como ya se ha demostrado, orbita únicamente alrededor del inglés y relega el español a un segundo plano.

En segundo lugar, y en materia de cuestiones sociolingüísticas, se ha destacado el componente estigmatizador de esta variedad a lo largo de todo nuestro estudio, pues se ha llegado a la conclusión de que todavía es general y compartida la noción de que el español estadounidense es el resultado de una mezcla caótica y alterada entre español e inglés. A esta interpretación general se han sumado, asimismo, otras nuevas relacionadas con el *escaso grado de asentamiento* de esta variedad, su falta de originalidad o *identidad* (ligada precisamente al origen migratorio de sus hablantes), y su distribución geográfica, que, a juicio de sus contraventores, no constituye un núcleo contiguo y, por lo tanto, es motivo suficiente para invalidar su reconocimiento como dialecto. Sin embargo, hemos intentado demostrar en este proyecto que ninguno de estos criterios es válido para el desmerecimiento de este dialecto, pues se trata de argumentos con falsa apariencia de cientifismo que no se corresponden con la realidad lingüística del español estadounidense. Por consiguiente, la verdadera cortapisa del español estadounidense y su prestigio tiene que ver con los intereses sociopolíticos del país, que superponen el inglés y rehúsan reconocer otra lengua como cooficial por cuestiones de homogeneidad y unificación.

Por su parte, en nuestro estudio se ha propuesto, planteado y desgranado el modelo de koinización de Siegel con el fin de aplicarlo al español estadounidense y de demostrar que esta variedad no presenta motivos lingüísticos para encontrarse en retroceso. No obstante, hablamos de una aplicación *parcial* y no taxativa, pues los planteamientos de Fontanella, Haugen y Lipski al respecto nos han servido para matizar nuestra postura y concluir que solo algunas de las dimensiones se están efectuando; motivo por el cual no es posible hablar del español estadounidense como *variedad estandarizada*. Además, la fase de estandarización de la lengua no corre a cuenta de los factores puramente lingüísticos, sino de la aceptación categórica por parte de los hablantes (es decir, de factores sociolingüísticos). Por esta razón, y tal y como señaló Lipski, el español estadounidense «avanza a la vez que retrocede», porque, al margen de que haya un cumplimiento concatenado de fases en el nivel lingüístico, la decisión final compete a la deliberación del hablante y del respaldo estatal.

En cuarto lugar, otra de las cuestiones que hemos estudiado en profundidad es el comportamiento lingüístico del hablante bilingüe hispano-estadounidense, y, entre los

fenómenos más destacados, hemos abordado la cuestión del *code-switching* para aportar una nómina de ejemplos y restricciones morfosintácticas que expliquen su funcionamiento. La resolución a la que se ha llegado a este respecto es fundamental, pues, tras su estudio, se concluye que la actitud bilingüe no aúna dos sistemas lingüísticos de forma arbitraria, ni su lengua es similar a la de un hablante defectivo o vestigial, sino que hay un trasfondo glotológico que explica la razón de ser de la alternancia de códigos y sus engranajes. Por ello descartamos, a su vez, el empleo del término *espanglish* como marbete identificador de nuestro objeto de estudio, pues está salpicado de connotaciones peyorativas ajenas a la realidad español vernáculo de los Estados Unidos.

Por último, nos hemos centrado en las particularidades morfológicas del español estadounidense para evidenciar que, tanto en el plano léxico-fraseológico, como en el morfológico y sintáctico, hay una serie de localismos que, si bien reciben una influencia del inglés y en ocasiones tienen una correspondencia exacta en dicho idioma (como sucede con cualquier variedad producto del contacto de lenguas), su núcleo duro es eminentemente hispano. Y este hecho constituye una de las razones más fehacientes que demuestran que, en suma, el español estadounidense forma parte de la dialectología hispánica.

7. BIBLIOGRAFÍA

- Connor, O., 2008: “La televisión”, en López-Morales, H. (ed.), *Enciclopedia del español en los Estados Unidos*, Madrid, pp. 497-504.
- Fontanella, M.^a Beatriz (ed.): *El español de América*. Madrid, Mapfre, 1995.
- García, L., 2020: *El español: una lengua viva*, edición digital del Departamento de Comunicación del Instituto Cervantes, Madrid.
- García, M., 2020: “Aproximación metodológica al estudio de las actitudes ante la lengua y sus variedades en la prensa decimonónica en español de Estados Unidos”, en Rivas, M. y Gaviño, V. (ed.), *Creencias y actitudes ante la lengua en España y en América (siglos XVIII-XIX)*, Madrid, pp. 275-298.
- Gómez, A., 2008: “La prensa escrita”, en López-Morales, H. (ed.), *Enciclopedia del español en los Estados Unidos*, Madrid, pp. 473-496.
- Haugen, E., 1966: “Dialect, Language, Nation”, en *American Anthropologist*, n.º 68, pp. 922-35.
- Lago, E., 2008: “Estados Unidos Hispanos”, en López-Morales, H., *Enciclopedia del español en los Estados Unidos*, Madrid, pp. 23-26.
- Lipski, J., 1980: “Bilingual code-switching and internal competence: the evidence from Spanish and English” en *Le Langage et l'Homme Bruxelles*, n.º 42, pp. 30-39.
- , 1986: “El español vestigial en los Estados Unidos: características e implicaciones teóricas”, en *Estudios Filológicos*, vol. 21, pp. 7-22.

- , 2003: “La lengua española en los Estados Unidos: avanza a la vez que retrocede.” En *Revista española de lingüística*, vol. 33, n.º 2, pp. 231-260.
- , 2004: “El español de América y los contactos bilingües recientes: apuntes microdialectológicos”, en *Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana*, vol. 2, n.º 2 (4), pp. 89-103.
- , 2005: “Code-switching or borrowing? No sé so no puedo decir, you know” En *Selected proceedings of the second workshop on Spanish sociolinguistics*, Somerville: Cascadilla Proceedings Project, pp. 1-15.
- , 2011: “Inglés y español en los Estados Unidos: lengua e inmigración”, en Powell-Davies P. y Otero, J. (ed.), *Word for Word: the social, political and economic impact of English and Spanish in the world / Palabra por palabra: el impacto social, político y económico del inglés y el español en el mundo*, Madrid, pp. 245-250.
- , 2013: “Hacia una dialectología del español estadounidense” En Dumitrescu, D., y Piña, G. (ed.), *El español en los Estados Unidos: e pluribus unum? enfoque multidisciplinar*, Nueva York, pp. 107-128.
- López, H. y Domínguez, C., 2008: “Introducción a la demografía hispánica en los Estados Unidos”, en López-Morales, H. (ed.), *Enciclopedia del español en los Estados Unidos*, Madrid, pp. 83-103.
- López, H., 2008: “Introducción: presencia histórica de lo hispano”, en López-Morales, H. (ed.), *Enciclopedia del español en los Estados Unidos*, Madrid, p. 31.
- Miranda, M. et al, 2008: “La radio hispana en los Estados Unidos”, en en López-Morales, H. (ed.), *Enciclopedia del español en los Estados Unidos*, Madrid, pp. 482-496.
- Otheguy, R., 2008: “El llamado espanglish”, en López-Morales, H. (ed.), *Enciclopedia del español en los Estados Unidos*, Madrid, pp. 222-243.
- Pfaff, Carol, 1982: “Constraints on language mixing: intrasentential code-switching and borrowing in Spanish-English”, en en Amastae, J. y Elías-Olivares, L. (ed.), *Spanish in the United States*, Cambridge, pp. 264-295.
- Poplack, S., 1982: “Sometimes I’ll start a sentence in Spanish y termino en español: toward a typology of code-switching”, en Amastae, J. y Elías-Olivares, L. (ed.), *Spanish in the United States*, Cambridge, pp. 230-268.
- , 1983: “Lenguas en contacto”, en López-Morales, H. (ed.), *Introducción a la lingüística actual*, Madrid, pp. 183-207.
- Serra, C., 2008: “Estados Unidos: presente y futuro del español”, en López-Morales, H. (ed.), *Enciclopedia del español en los Estados Unidos*, Madrid, pp. 19-21.
- Silva-Corvalán, C., y Potowski, K., 2008: “La alternancia de códigos”, en López-Morales, H. (ed.), *Enciclopedia del español en los Estados Unidos*, Madrid, pp. 272-274.
- Silva-Corvalán, C. y McGregor, P., 2008: “Creencias y actitudes”, en López-Morales, H. (ed.), *Enciclopedia del español en los Estados Unidos*, Madrid, pp. 276-283.